Sección Judicial

REMATES

SAN UP S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA BIENES MUEBLES

POR 1 DÍA - Poder Judicial de la Nación Juzgado Comercial 27- Secretaria Nº 53 COM 9730/2020/17 Incidente Nº 17 - Fallido: "San Up S.A. s/Incidente de Venta Bienes Muebles", Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 Sec. N° 53 sito en la calle Montevideo N 546 piso 1° CABA comunica por un día en autos caratulados: "San Up S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Bienes Muebles" (Expte. Nº 9730 /2020/17) que el martillero César Luis Benitez Barbosa (CUIT 20-17430974-5) rematará EL 13 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 11:30 HS. EN PUNTO en la calle Jean Jaures N° 545 de esta Ciudad los bienes muebles de la fallida San Up S.A. (CUIT 30-64717845-2) cuyo inventario obra a fojas 43/70 y lotes de fs. 378/379 de las presentes actuaciones, el cual podrá ser consultado ingresando a través del portal digital del Poder Judicial de la Nación consignándose los datos del expediente (Fuero Comercial/número de expediente, año, incidente vinculado) y/o en los portales (RemateXremate.com o Inforemate.com) En Block - Ad-corpus. Base: $10.000.000,00. más IVA 10,5%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25 %. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del principal y del incidente n. 7 relativas a la subasta decretada. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 162 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 C.P.C.C. las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. Se deja expresa constancia de que se encuentra prohibida la compra en comisión como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. El retiro y traslado de los bienes corre por cuenta, costo y riesgo del comprador. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y exhiben, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza. Exhibición: 9 de diciembre de 10:00 a 12:00 hs. y 10 de diciembre de 14:00 a 16:00 hs., en el domicilio de la Calle 99 Güemes N° 2952/6, pdo. Gral. San Martín, pcia. Bs As. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Para más informes consultar al martillero a los teléfonos 11-3345 -6689/11-5869-9538. Buenos Aires, 19 de noviembre de 2024. Alejandra Marti, Secretaria.

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES INMUEBLES (MATRÍCULA N° 103850-007) S/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Liquidación de Bienes Inmuebles, Matrícula 103850-007 s/Quiebra", expte. 56.790, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 25/2/2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 13/3/2025, A LAS 11:00 HS., un inmueble sito en la calle Holdich 852/854 de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. D, Mz. 301, Parc. 32, Partida 3.557, Matrícula 103.850 de Bahía Blanca, Sup. 585,50m2. Base $32.000.000. Depósito de garantía $1.600.000. Desocupado. Exhibición 12/2/2025 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos n* 581904/5, CBU 0140437527620658190457, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Seña 10 % del precio de subasta -independientemente del 5% del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % IVA adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El

comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de seña en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: Será informada oportunamente, a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4* piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, B. Bca.), tel. 0291-4552814. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

nov. 22 v. nov. 28

PASTOR CAROLINA AIDA C/GISLER RICARDO DANIEL S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Olavarría, Depto. Jud. Azul, en los autos "Pastor Carolina Aida c/Gisler Ricardo Daniel s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° OL-4023-2022, hace saber que se ha dispuesto la subasta electrónica del 100 % de los siguientes lotes secuestrados: Lote 1 - 1 (Una) Máquina de video juegos de 32 pulgadas - Mortal Kombat - Exhibición virtual en: https://youtu.be/lOdKQanbO5w. Precio de reserva $216.000,00. Depósito en Garantía: $10.800,00.- Lote 2 - 1 (una) Máquina de video juegos de 32 pulgadas - Plants vs. Zombies -Exhibición virtual en: https://youtu.be/rVElnjlPaRo. Precio de reserva $216.000,00. Depósito en Garantía: $10.800,00.- Lote 3 - Las 8 (ocho) carpas y 1 (un) Gacebo Outdoors, embalado en su caja -Exhibición virtual en: https://youtu.be/vnBJXTMgu_k. Precio de reserva $189.600,00. Depósito en Garantía: $9.480,00. Lote 4 - 2 mitades de mesa de Ping Pong, 2 mesas de ping pong y una cama elástica - Exhibición virtual en: https://youtu.be/xTlmDXSYLSc. Precio de reserva $266.400,00. Depósito en Garantía: $13.320,00. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 06/12/2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 20/12/2024 A LAS 12:00 HS. Fecha máxima de acreditación de postores 03/12/2024 a las 12hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 hs. a 14 hs. Venta al contado y al mejor postor. Comisión martillera a cargo del comprador 8 % sobre el precio de venta más aportes previsionales (Art. 54 Ley 10.973). Los depósitos en garantía se realizarán en Banco de la Provincia de Bueno Aires, en la cuenta judicial N° n Pesos: N° 6379-27-530098/0 y CBU 01403372 27637953009805, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. Del CCPC y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores y que el depósito deberá estar hecho 3 días hábiles antes del inicio de la subasta y acreditarse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, sito en Avda. Perón N° 525 P. Baja de Azul (Ac.3604/12 art. 6 al 20). A partir de la fecha de comienzo de la subasta, los usuarios registrados e inscriptos como postores podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 - extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Se hace saber asimismo que se permite la compra en comisión, y que se prohibe la cesión del acta de adjudicación. De no triunfar en la puja, dicho depósito les será devuelto una vez terminada la subasta mediante transferencia electrónica, salvo que se haya efectuado “reserva de postura”, en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud expresa. El postor que resulte adjudicatario será notificado en la dirección de correo electrónico que hubiese denunciado al momento de su inscripción, como así también en el panel de usuario del portal de Subastas SCBA. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta, decisión que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerar al/a la comprador/a postor/a remiso/a. Posesión: El martillero entregará la posesión de los bienes una vez que fuera autorizado por el Juez Interviniente otorgando simple recibo que presentará oportunamente en el expediente judicial. Martillera interviniente: Nadia Marcela Delgado T° VI F° 104 Mat. N° 1513 del DJA, con domicilio en San Martín N° 730, 1° piso, of. 5, teléfono (0249) 154480607, domicilio electrónico constituido 27354187952@cma.notificaciones y correo electrónico delgadonadiam@gmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires -www.scba.gov.ar. Tandil, de noviembre del 2024. Pacheco Santiago, Secretario.

nov. 26 v. nov. 28

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/HUENTEMIL JUAN ADAN S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. Com. 8 de B. Bca, hace saber en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados c/Huentemil Juan Adan s/Ejecución Prendaria", Expediente 50315, que el Martillero Diego A. Rozas Dennis (1104) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, Automovil Chevrolet tipo Sedán 4 puertas, modelo Corsa II 1.8 L, 4P, GL, AA, DIR, motor marca Chevrolet N° A40006725, chasis marca Chevrolet N° 9BGXH19R08B252359, Dominio HDF692, en el estado en que se encuentra. (mandamiento de secuestro 27/6/20219). Exhibición: 27/11/2024 de 17 a 18 hs. en el domicilio sito en la intersección de la ruta 3, km. 808,5 y calle Juan Ithurralde de la localidad de Pedro Luro, partido de Villarino. Base $96.415. Comisión 8 % a cargo del comprador, mas I.V.A., más 10% aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 9/12/2024 A LAS 11:00 HS. FINALIZA: 23/12/2024 A LAS 11:00 HS. Depósito en garantía: $4.820,75 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos Nº 584337/7, CBU 0140437527620658433772, CUIT 30-70721665-0, Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera

inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). El saldo del precio deberá ser acreditado en la cuenta de autos dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (conf. art. 585 CPCC). Se permite la compra en comisión, quedando prohibida la cesión de los derechos del acta de adjudicación. Audiencia art. 38 Ac. 3604/12, día 24/2/2025 a las 11 horas, sede del Juzgado, 4° piso, Estomba 34 de B. Bca. Informes: 291-6421622. Bahía Blanca, noviembre de 2024. Guzman Alicia Susana, Secretario.

nov. 26 v. nov. 28

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, pcia. de Bs. As. cita por 10 días a herederos del codemandado PEDRO PICCALUGA para que dentro en el término de 10 días tomen debida intervención en autos "Figueroa Gabriel José c/Piccaluga Pedro y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° LM-27852-2022, siendo el inmueble objeto de las mismas Circ. V, Secc. F, Manz. 14, Parc. 15 (Matr. Nº 203.159), pda. 128.339 de La Matanza (070) Pcia. Bs. As. bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que intervenga en su representación durante el proceso de las presentes actuaciones. San Justo.

nov. 15 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El juzg. de 1ª Inst Civ y Com 8 dpto Mar del Plata hace saber que el 22 de octubre de 2024 en autos "Ferreyra Claudio Nestor s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 27692, se decretó la Quiebra de CLAUDIO NESTOR FERREYRA, DNI 17.282.535, domicilio en calle El Cano N° 7150 de Mar del Plata. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar las verificaciones de sus créditos hasta el 11 de diciembre de 2024 ante el Síndico Alejandro Matias Ramos Mendez en Bolivar 3052 Piso 7 Of. D Mar del Plata de 10 a 16 hs de lunes a viernes y enviando la presentación y toda su documentación respaldatoria en formato .pdf al mail sindicatura.ramosmendez@gmail.com. El pago del arancel se podrá realizar en efectivo o al CBU 0140323501420005201133. Se fija el 07/02/2025 para presentación del Inf. Individual y el 07/03/2025 para el Inf. Gral. Mar del Plata, 22 de octubre de 2024. Dr. Krzyszycha Hernán Félix, Juez.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARRIZO LOURDES MARIA ALEJANDRA en causa nro. INC-19000-1 seguida a -Cortadi Martin Roman por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de septiembre de 2024.- Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de noviembre de 2024.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MARCOS NAHUEL AGUIRRE, en causa N° 20-01-021689-22, Registro de interno n° 833, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma

digital.- En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 66 y 69, sumado a la respuesta brindada a fs. 70 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Marcos Nahuel Aguirre, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Señor Juez: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: "I.- Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 11 de julio de 2024, se resolvió condenar a LUIS ANTONIO SORAIRE, a la pena de nueve meses de prisión de efectivo cumplimiento, con más el pago de las costas del proceso, por resultar autor penalmente responsable del delito de encubrimiento simple en los términos del art. 277, inciso 1°, apartado C del Código Penal, en perjuicio de la administración pública, cometido el día 7 de octubre de 2023, en la localidad de Wilde, partido de Avellaneda. Asimismo se resolvió dar por compurgada la pena impuesta con el tiempo en detención cautelar que lleva el nombrado en el marco de la presente causa y disponer la inmediata libertad del nombrado, la que deberá hacerse efectiva desde el domicilio donde se encuentra cumpliendo prisión preventiva, previo certificar la inexistencia de impedimentos legales. Tanto la Fiscalía de Juicio y la Defensoría Oficial intervinientes, como el imputado en autos, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza en el día de la fecha, a las 12:00 horas. Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido el día 7 de octubre de 2023, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 11 de julio de 2024, fecha en que fue excarcelado bajo caución juratoria, por haber agotado en detención la pena de prisión que le fue impuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 6 de julio de 2024. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2° del CP) el día 6 de julio de 2034. II.- Liquidación de costas: La tasa retributiva por el servicio de justicia que debe abonar el condenado asciende a la suma de seis mil setecientos treinta y cinco pesos ($6.735,00), conforme lo dispuesto en los arts. 533 del CPP y 79 de la Ley 15.479". Secretaría, 16 de agosto de 2024. Bernardo Güerci, Auxiliar Letrado. Asimismo, que se ha resuelto: "Avellaneda, (16 de agosto de 2024.) Apruébanse el cómputo de pena y la liquidación de costas practicados por la actuaria, notifíquese a las partes (art. 500 del CPP). Asimismo, intímese al imputado a que, en el término de cinco días, acredite el depósito de la suma fijada en concepto de costas, bajo apercibimiento de procederse de conformidad con lo normado en el art. 340 del Código Fiscal". Ramiro Varangot, Juez.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - (12/7/24) "Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: I.- Cómputo: Mediante la sentencia dictada el 19 de junio de 2024, se resolvió condenar a condenar a CARLOS EZEQUIEL PÉREZ VELÁZQUEZ, a la pena de un mes y cinco días de prisión de efectivo cumplimiento, con más la declaración de reincidencia, y el pago de las costas del proceso, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Simple, en los términos de los art. 42 y 164 del Código Penal, por el hecho cometido el día 23 de mayo de 2024, en perjuicio de la propiedad de Jesica Paola Scorpino, en la localidad y partido de Avellaneda. Tanto la Fiscalía de Juicio y la Defensoría Oficial intervinientes, como el imputado en autos fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día 11 de julio de 2024, a las 12.00 horas. Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido el día 23 de mayo de 2024, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 27 de junio de 2024, fecha en que fue excarcelado bajo caución juratoria por haber agotado en detención la pena que le fue impuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 27 de junio de 2024. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2° del CP) el día 27 de junio de 2034. II.- Liquidación de costas: La tasa retributiva por el servicio de justicia que debe abonar el condenado asciende a la suma de seis mil setecientos treinta y cinco pesos ($6.735,00), conforme lo dispuesto en los arts. 533 del CPP y 79 de la ley 15479". Secretaría, 12 de julio de 2024. Bernardo Güerci, Auxiliar Letrado. Y, asimismo: "Avellaneda, (12 de julio de 2024.) Apruébanse el cómputo de pena y la liquidación de costas practicados por la actuaria, notifíquese a las partes (art. 500 del CPP). Asimismo, intímese al imputado a que, en el término de cinco días, acredite el depósito de la suma fijada en concepto de costas, bajo apercibimiento de procederse de conformidad con lo normado en el art. 340 del Código Fiscal". Gabriela Eugenia Topalia, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Güerci Bernardo. Auxiliar Letrado.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Callao 635, 5º piso, CABA, hace saber que con fecha 06.11.24 se dispuso la conversión en Concurso Preventivo de SERVICIO INMOBILIARIO BUENOS AIRES S.A., (CUIT N° 30-70805566-9) en los autos "Servicio Inmobiliario De Buenos Aires S.A s/Concurso Preventivo", (Expte. nro. 13687/2022). El síndico actuante es la contadora Carolina Andrea Burella, domicilio en Cerrito 1136 piso 9° CABA, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 05.03.25; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ. los días 22.04.25 y 05.06.25, respectivamente. Publíquese el presente durante 5 días. Bs. As., 11 de noviembre de 2024. Juan Patricio Zemme, Secretario.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, secretaría única a cargo de Dr. Martín José Sainz, hace saber que en los autos caratulados “Lugo Marcela Rosalia s/Quiebra (pequeña)”, (Expte. QL-24095-2024), con fecha 28 de agosto de 2024, se decretó la Quiebra de MARCELA ROSALIA LUGO, DNI 25.676.823, CUIL 27-25676823-8, con domicilio real en calle 552 Nº 48, San Jorge, Florencio Varela. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificatorios hasta el día 03 de febrero de 2025, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., ante la síndico Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle Nº 959, Quilmes, correo electrónico consulpyano@hotmail.com, Celulares 221-4817936/5085628, Teléfono 11-42535217. De corresponder pago de Arancel, se

efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta Nº 6900-516411/7, CBU 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 17 de marzo de 2025 e informe general el día 2 de mayo de 2025. Quilmes, noviembre 2024.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita por treinta días a quienes pretenden derechos, para alegar y probar cuanto estimen pertinente con relación al "Registro de Acciones y/o Accionistas Nº 1", cuya denuncia de extravío fue realizada por LORENZO Y TARABORRELLI S.A., CUIT 30-61469831-0, domiciliada en Av. Independencia 4162, Mar del Plata, Matrícula 24814, Legajo 45398 DPPJ, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Deberán presentarse ante la C.P.N. Sandra Mónica Goicoechea, con domicilio constituido en Rawson 2272 de Mar del Plata, teléfono 2235.227586. Mar del Plata, 12 de noviembre de 2024.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - En causa n° 5596/00 (sorteo 1206-2024) seguida a "Vera (Murua) Elias Javier s/Robo Agravado por Tratarse de Un Vehículo Dejado en La Vía Pública en Grado de Tentativa, en Moreno", de tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de los Dres. Claudia L. Esquivel, Fabián F. Brahim y Patricia V. Guerrieri, se dispuso notificar a ELIAS JAVIER VERA MURUA del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de noviembre de 2024 Atento el estado de la presente, previo a resolver, cítese al encartado Elias Javier Vera Murua a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del CPP)". Fdo. Dr. Fabián F. Brahim. Juez del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), noviembre de dos mil veinticuatro.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LEOPOLDO PONCE CERICOLA, argentino, DNI N° 34.554.880, soltero, mecánico, 34 años, nacido el 19 de julio de 1989 en Arrecifes, hijo de Ponce Claudio Miguel y de Cericola Patricia Liliana, con último domiciliado en calle Moreno 529 de Salto, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa nº ME-1992-2024 (10461), "Ponce Cericola Leopoldo s/Resistencia a la Autoridad, en Salto (B) (IPP 09-00-7009-24)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, noviembre de 2024.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 14, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, en autos “Otreras Maria De Los Angeles s/Quiebra, (pequeña)”, (Expte. LP 69203-2024), haces saber que el día 10 de octubre de 2024 se ha decretado la Quiebra de OTRERA MARIA DE LOS ANGELES, DNI 19.085.345, CUIL 23-19.085.345-4, con domicilio en calle 38 Nº 4977 (e/172 y 173), de la localidad de Berisso, partido de Berisso, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 Nº 1197, de la ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias, hasta el día 3 de febrero de 2025, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. El plazo para producir observaciones se establece hasta el 17 de febrero de 2025. El informe individual deberá presentarse el 5 de marzo de 2025 y el informe general previsto por la citada ley el dia 21 de abril de 2025. Los pedidos verificatorios deberán realizarse de manera presencial y debiendo presentar en el correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro $000000580200053493 - Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan, CUIT 20-14025807-6 - CBU: 0290058210000000534939. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 13 de noviembre de 2024. Dr. Pablo Nicolás Guerreiro. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial Nº 14, La Plata. La Plata, noviembre 2024.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 -a cargo del Dr. Dr. Fernando Ernesto Rodríguez-, Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Jose Sainz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio Nº 287, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Natale Emiliano Alejandro s/Quiebra, (pequeña)", (Exp. QL-5445-2024), que con fecha que con fecha 20 de marzo de 2024 se ha decretado la Quiebra de EMILIANO ALEJANDRO NATALE, DNI 39.919.861, con domicilio real en calle Provincias Unidas Nº 1401 de la localidad de San Nicolás, partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley Nº 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5º de la Ley 24.522. El Sindico designado es el C.P.N. Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 09,00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas .Fecha tope para verificar, 03 de febrero de 2025. Fecha Informe Individual 18 de marzo de 2025. Fecha Informe General 30 de abril de 2025.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. Maria Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 28/08/2024, en los

autos "Dailoff Maria Cristina s/Quiebra, (Pequeña)", (N° LP-67627-2024), se ha decretado la Quiebra de la MARIA CRISTINA DAILOFF, DNI 11722075, con domicilio en la calle Ruta 210 Km 58 S/N de la localidad de Domselaar, partido San Vicente, de la provincia de Buenos Aires. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Mansanta Manuel Omar, con domicilio en la calle n 70 n° 788 de la ciudad de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar, hasta el día lunes 10 de febrero de 2025. Fijándose los días lunes 24 de marzo de 2025 y lunes 21 de abril de 2025 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 1 de noviembre de 2024. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Villagra Damian Leonel s/Quiebra, (Pequeña), LP-74755-2024, se ha decretado con fecha 14/11/2024, la Quiebra de DAMIAN LEONEL VILLAGRA, DNI 39468168, de La Plata. Se ha designado Síndico a María Belén Jannetti, con domicilio constituido en calle 62 nro. 1466 de La Plata de La Plata, teléfono de contacto 0221-154209605, correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, domicilio electrónico 27302819373@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 21/02/2025 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 07/04/2025 para la entrega del informe individual, y el día 05/05/2025 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha de la firma digital.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Federico Martínez, comunica por cinco (5) días que con fecha 01/11/2024 se decretó la Quiebra de la Sra. LEDESMA NATALIA, DNI 30.486.917, con domicilio real en la calle 153 BIS entre 75 y 76 Nº 2078 de Los Hornos, La Plata. Se ha designado Síndico al Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 27/12/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificatorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorro en pesos Nº 084946-301/5 en el Banco Macro BMA CBU 2590074520084934630157 - CUIT 20-16427373-4, Responsable Monotributo. La presentación del informe individual está prevista para el 14/03/2025 e informe general para el día 25/04/2025. La Plata, noviembre de 2024. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletin Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, noviembre de 2024.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - En causa N° 1039-1039-2022 I.P.P N°03-00-001034-21, caratulada "Altamirano Julio David s/Tenencia De Arma De Uso Civil", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a -ALTAMIRANO JULIO DAVID s/Tenencia de Arma de Uso Civil, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Juan Sosa N° 55 entre Rivadavia y Mendiola, de la ciudad de Dolores, provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, noviembre del 2024. Autos y vistos: Resulevo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N°1039-1039-2022, I.P.P N°03-00-001034-21 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Altamiano Julio cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Tenencia de Arma de Uso Civil" , previsto y penado en el art.189 inc.2° párrafo 1° del C.P. Regístrese. Notifíquese...". Fdo. Martinez Mollard Jorge Agusti, Juez.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Dolores, a cargo de la jueza Dra. Daniela Galdós, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Luján Benítez, el 6/1/2024 se ha declarado la Quiebra de NIZ ROCIO MACARENA, DNI 37982625, caratula “Niz Rocio Macarena s/Quiebra, (Pequeña)”, (Expte Nº 62970), síndico Cdora. Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, domicilio en calle Necochea Nº 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221- 4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 20/12/2024 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 11/2/2025. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificatorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro Nº 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 13/3/2025 y el 25/4/2025 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia

de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Dolores, noviembre 2024. Dra. María Luján Benítez. Secretaria.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - En el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-15-00-032113-22/00, caratulada "Barreiro Roberto Matias s/Lesiones Culposas" que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Ana Rosa De Leo sita en calle Gral. Roca N° 4765 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal Nº 4 - San Martín, se cita y emplaza a BARREIRO ROBERTO MATIAS, de nacionalidad argentino, titular del DNI Nº 36.175.188, a fin de que comparezca en el término de cinco días corridos ante esta sede a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 308 primer párrafo del CPP, en orden al delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de solicitar que sea declarado rebelde y se ordene su comparendo compulsivo en caso de ser habido. Se expide el presente en la ciudad de Villa Ballester, partido de General San Martín, el día 15 de noviembre de 2024. Mazza Maria Paola, Secretario.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - En causa n 5465/00 (sorteo n 355-2024) seguida a "Guzman (Romero) Matias Alejandro, Mendoza (Medina) Mauricio Nicolas, Zenone (Almada) Jorge Luis s/Robo Agravado por su Comisión en Poblado y en Banda y por Efracción, en Gral. Rodríguez", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Claudia L. Esquivel se dispuso notificar a MAURICIO NICOLÁS MENDOZA (MEDINA) y JORGE LUIS ZENONE (ALMADA), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de noviembre de 2024. Por recibido, téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial, y atento el estado de la causa en relación a los coencausados Mauricio Nicolás Mendoza (Medina) y Jorge Luis Zenone (Almada), previo a resolver, cítese a los nombrados para el día 29 de noviembre próximo, a las 09:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Notifíquese electrónicamente a las partes y a los imputados por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)". Dra. Claudia L. Esquivel. Presidente del Tribunal en lo Criminal n. 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a OSUNA NAHUEL EMANUEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 46194848, de nacionalidad argentina, hijo de Orlando Tolabas (V) y de Claudia Elizabeth Osuna (V), habiendo nacido el día 28/01/2005 en la localidad de Monte Grande Pcia. de Buenos Aires, y con último domicilio conocido en Real: Calle Damici - Nro. 800 - loc. 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0703-14410-2400 (RI 9966), caratulada "Osuna Nahuel Emanuel s/Robo Simple --R.I N° 9966--". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ".../mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital... Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de la citación cursada al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Nahuel Emanuel Osuna, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza, Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL ROA, Miguel, titular del DNI nro. 45.643.269, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de junio de 1999 en la provincia de Formosa hijo de Diego Miguel Roa y Alicia Noguera, desocupado, prontuario nro. 1712665 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-2977-2024, R.I. Nro. 3798-4, IPP. Nro. 05-00-048524-24/00 bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " ... ///San Justo, de noviembre de 2024. En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado respecto de la citación a juicio, ver tramite digital "Notificación Personal 14/11/-24" e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, Cítese por edicto a Miguel Angel Roa -que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP.)". Diego Sebastian Burgueño, Juez PDS. Natalia Veronica Villalba, Auxiliar Letrado. Secretaría, de noviembre de 2024. Villalba Natalia Veronica, Auxiliar Letrado.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos "Rudder Corp S.A. s/Sociedades. Acciones Derivadas de la Ley De", LM-21478-2024, cita y emplaza a aquellas personas que se consideren con derecho sobre el Libro Registro de Acciones n*1 de RUDDER CORP. S.A. (Legajo 116.229 Matrícula 61.614 DPPJ) para que aleguen y prueben cuanto estimen corresponder sobre la denuncia efectuada de extravío del libro indicado, fijando como fecha la del 03/02/2025 venciendo el día 03/03/2025, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias de autos. Las personas indicadas deberán comparecer indiquen sus datos identificatorios completos (vgr. DNI, CUIT o CUIL) y fijar domicilio real, procesal y electrónico, ante la Perito Cra. Carolina M. Dominguez (calle Quinquela Martín N° 33 de Ciudad Evita; caromdominguez@yahoo.com.ar) sin abonarse arancel alguno. (art. 1878 y sig. CCCN, art. 27 y 89 Ley 24.522). San Justo, en la fecha y hora de referencia. Fernandez Carolina Virginia. Secretario.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez del Cuerpo de Magistrado Suplente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Félix Adrián Ferrán, hace saber que con fecha 23/10/2024 se ha decretado la Quiebra de la Sra. SANDRA BEATRIZ LEGUIZAMON (DNI 28.647.354, CUIT 27-28647354-2) con domicilio real en calle Yapeyú Nº 745 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 27/02/2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intimase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Gustavo Alfredo Grasso quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1°"A" de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Tel. (0223)474-7739. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, noviembre de 2024.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a MORENO CARLOS ALBERTO, DNI 12.208.229, argentino, divorciado, nacido en Villa María, provincia de Córdoba, el 15 de mayo de 1956, hijo de Félix y de Nelly Mansilla, con último domicilio conocido en calle domiciliado en calle San Martín n° 730 de Villa Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-944-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de noviembre de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Moreno, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. P-944-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Desobediencia, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. P-1279-2022 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 14 de noviembre de 2024.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 22 de octubre de 2024 se ha decretado la Quiebra de MESSINA RODRIGO ALBERTO, DNI 29.019.087, CUIL 20-29019087-9, con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico al Cdor. Gonzalo Javier Arce, con domicilio constituido físico en Calle 401 bis N° 1470 de Quilmes, y electrónico en la casilla 20227561441@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 25 de febrero de 2025. Se fijan los siguientes días y horarios de atención: lunes a viernes de 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:30 hs, solicitando cita previa al número telefónico 0221-5750590/0221-3035464. Se informa la dirección de e-mail gonzalojarce@hotmail.com, para comunicarse y/o recepcionar documentación mediante esa vía alternativa. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 14 de abril de 2025 para la presentación por el Síndico del informe individual y 30 de mayo de 2025 para la presentación del informe general. Quilmes.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. RICARDO SEGESSER, con domicilio en calle 29 nro. 2239 de Miramar, en causa nro. INC-18271-3 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn/// del Plata, 19 de noviembre de 2024. I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra pruebe ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- II.- Sin perjuicio de ello, desígnese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 3/12/2024 a las 11 hs. la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams.- Ofíciese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".-II.- Librese edito electrónico a los fines de notificar a la víctima a de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. FRANCO SEGUNDO REPETO, con domicilio en calle Arana y Goiri N° 4027 de esta ciudad -en causa nro. 19902-2-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de octubre de 2024. Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. Sra. MARTA LILIANA PALAVECINO, en causa nro. 20100 seguida a -Juarez Domingo Miguel s/Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de noviembre de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra.Sra. Marta Liliana Palavecino, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Martino María Belén, Secretario.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CAMILA OVIEDO en causa nro. INC-19956-1 seguida a Almada Ramon Julian por el delito de incidente de morigeración de la prisión preventiva la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de agosto de 2024.- Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el

mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de noviembre de 2024. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa, Secretario.

nov. 22 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en el marco de los autos caratulados: “CREMONTE HNOS. y CÍA. SC s/Concurso Preventivo” (Expte. N° 47.396). ha dictado los siguientes proveidos: "Dolores, 28 de agosto de 2024. Por recibido, hágase saber. Notifíquese al domicilio denunciado. (art. 42 y 135 inc. 7º del CPCC)". Marcos F. Val. Juez Civil y Comercial de Dolores. "Dolores, 1 de octubre de 2024. Téngase presente lo manifestado y sin perjuicio de ello, previo a todo trámite notifíquese el proveído de fecha 28/08/2024 a la sindicatura y a las partes de autos, haciéndoseles saber a éstos que conforme lo dispuesto por la Acordada n° 3540 y 3733 y Resoluciones de Presidencia 157/15, 582/16 y 707/16 de la SCBA, deberán constituir domicilio electrónico, conforme lo establecido por el art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41 del mismo cuerpo legal. Asimismo, hágase saber para el caso de los patrocinados que serán ellos quienes deban constituir domicilio procesal electrónico mediante una presentación con su firma (arts. 40 y 41 del CPCC y Ac. 2327/16)". Marcos F. Val. Juez Civil y Comercial de Dolores. Dolores, de noviembre de 2024. Conti Ricardo Martin, Secretario.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 3 a cargo del Dr. Hernán César Garcia Lazzaro, Secretaría Única, a cargo de Valeria Moncaut, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Béccar, partido de San Isidro, notifica a la Sra. MARÍA CLARA FONTENLA (DNI Nº 28.970.647), la parte pertinente sentencia dictada el 01/11/2024 en los autos "Ferreyra Carames Martín Guillermo s/Abrigo", Expte. Nº SI-30307-2023. (...) Resuelvo: 1°).- Ordenar el cese de la medida de abrigo oportunamente dispuesta, cuya legalización se decretó el día 5 de octubre de 2023, y comunicar al Registro Central mediante el sistema informático respectivo. 2°).- Otorgar al Sr. Antonio Eduardo Ferreyra (DNI N° 29.580.740) por el plazo de un (1) año La Guarda de su sobrino Martín Guillermo Ferreyra Carames (DNI Nº 58.499.912), nacido el 15 de febrero 2020, hijo de María Clara Fontenla (DNI Nº 28.970.647) y de Jonathan Claudio Ferreyra (DNI Nº 38.049.467). 3°).- Hacer saber a los organismos que correspondan que la presente guarda cumple con los requisitos exigidos por el Art. 12 de la Resolución de ANSES Nº 1289/02. En consecuencia, expídase los testimonio y certificados pertinentes a fin de que se puedan efectuar todos los trámites necesarios en beneficio del niño de autos y autorizar al Sr. Ferreyra a gestionar cualquier documentación, percibir cualquier subsidio o asignación que por éstos pudiera corresponder (cfme. circular GAF 64/05, último párrafo). 4°).- Hacer saber al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos interviniente la medida dispuesta. 5°).- Librar oficios por Secretaría al Servicio Zonal de San Isidro, a fin de poner en cu conocimiento la presente resolución y a la Comisaría que corresponda por el domicilio de los progenitores, a fin de notificar la presente. 6°).- Déjese constancia en el Sistema Fase II del Registro Central de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción. (...) Regístrese. Notifíquese y líbrese por Secretaria, testimonio de la presente para la parte". Referencias: Funcionario Firmante: 01/11/2024 - 13:12:24 - García Lazzaro Hernan Cesar, Juez. " San Isidro, (ver fecha de firma digital). Atento desconocerse el domicilio de la progenitora del niño de autos, ordénase la publicación de edictos por el termino de tres días en el Boletín Oficial, a fin de notificar a la misma la resolución de fecha 1° de noviembre de 2024". Referencias: Funcionario Firmante: 20/11/2024 - 08:16:21 - Sica Diana Verónica, Juez. San Isidro, 20 de noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Marquiyo Palomeque Kiara Trinidad y Otro/a s/Abrigo", exp. n° MG-18658-2023, se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, PALOMEQUE MILAGROS BRISA (DNI N° 51.249.287) de la sentencia que a continuación se transcribe: "Moreno 31 de octubre de 2024. Resuelvo: Primero) Hacer lugar a lo peticionado por el Servicio Local de Protección y Promoción de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes y en consecuencia declarar el estado de desamparo y adoptabilidad de la niña Marquiyo Palomeque Kiara Trinidad nacida el día 26 de marzo de 2016, hija de Marquiyo Gustavo David (DNI N° 37.352.188) y Palomeque Milagros Brisa (DNI N° 51.249.287) conforme lo dispone los art. 7, 8, 9, 20, 21 y afines de la Convención sobre los Derechos del Niño, OC- 17/2002 CIDH, arts. 607, 608, 609, 610 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley Nacional Nº 26.061 y Ley Provincial Nº 13.298; Ley 14.528 jurisprudencia citada. Segundo) Dar cumplimiento oportunamente con la Ac. 3708/12 de la SCBA, a cuyo fin efectuense las comunicaciones de estilo.- Tercero) Sin costas atento el objeto de autos (art. 68 del C.P.C.C.)... Quinto) Notifíquese a los progenitores mediante edictos judiciales a librarse por secretaria, mediante auto notificable al SLPPD de General Rodríguez, al Servicio Zonal, al Hogar Convivencial "Los Horneros", a la Abogada del Niño y a la Sra. Asesora de Incapaces. Regístrese (Fdo. Dra. Maria Alejandra Galati, Jueza). El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matricula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano n° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs.. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoria Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno, AL. Lorenzo Maria Agustina, Secretario.

nov. 25 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MARTIN FEDERICO LEONE, GONZALO MAURO MIR en causa Conravencional N° 1399, de la Secretaría del Juzgado

en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "///llaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de elevadas con fecha 4 de noviembre del 2024, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito del día 12 de noviembre del corriente año, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Martin Federico Leone, instruido, DNI 33.857.537, nacido el 02/06/1988. hijo de Norberto y Adriana Medeiros, y a Gonzalo Mauro Mir de nacionalidad argentina, empleado, DNI 39.064.135, nacido el 03/06/1995, hijo de Hugo y Fabiana Bergmone, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BLAS DURAZZI en su calidad de víctima en causa nro. 20180 seguida a-Torres Felipe por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de noviembre de 2024.- mdp///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Torres Felipe a la pena de dos años de prisión en suspenso por el delito de robo agravado por cometerse en un lugar poblado y en banda, en grado de tentativa y hurto, impuesta por sentencia de fecha 30 de agosto de 2024, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 30 de agosto de 2028; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 30 de agosto de 2032 (para el primero de los supuestos) y el día 30 de agosto de 2034 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 7 de octubre de 2024, por lo que las reglas de conducta vencen el 7 de octubre de 2026.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 20 de noviembre de 2024. María Luisa del Papa. Secretaria. "mdp/// del Plata, 20 de noviembre de 2024.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; c) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 7 de octubre de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Fijar domicilio en calle Portugal n° 2880 de nuestra ciudad, el cual no podrá modificar sin previo aviso, b) Someterse al control del Patronato de Liberados Dptal. c) Prohibición de acercamiento al lugar de ambos hechos y de contacto con las víctimas y d) Adherir a un tratamiento por las problemáticas de consumo (CP, 27 bis). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- f) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaida en autos y el cómputo de pena practicado.- g) Intímase al condenado a que dentro de los cinco días de notificado acredite por ante este Juzgado a través de su defensa haber iniciado un tratamiento por las problemáticas de consumo. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P.y en atención a lo informado por el Tribunal de Origen en cuanto a que la víctima Blas Durazzi, se encuentra en situación de calle, notifíquese a la misma en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la presente resolución. Y líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima Gonzalo Pillado y Pablo Maximiliano Ledesma de la presente resolución.- i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y contacto con el lugar de los hechos y las víctimas líbrese oficio a la Jefatura Departamental de Policia a los fines se tome nota en los libros respectivos de la prohibición que pesa sobre el condenado Torres Felipe con domicilio en el Hogar de Nazaret, sito en calle Balcarce y Avda. Jara o calle Armenia Bis n° 3629 ambos de esta ciudad de acercamiento al lugar de ambos hechos (Avenida Colon y calle Córdoba de Mar del Plata y calle Garay nro. 1870) Y de contacto con las víctimas Blas Durazzi (de quien se desconoce domicilio); Gonzalo Pillado con domicilio en calle Gascón nro. 1924 3ro D y Pablo Maximiliano Ledesma con domicilio en calle Garay nro. 1870 planta baja B de esta ciudad; venciendo la misma el 7 de octubre de 2026.- j) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 26645-22 y 15019-23 y causa nro. 2985 y acumulada 3055 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. Cuatro Departamental. Sorteo nro. 1862-24 y 3482-24 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Del Papa Maria Luisa, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría única, hace saber que con fecha 25 de septiembre de 2024, se ha decretado la Quiebra de MONICA ALEJANDRA VILLALBA, DNI N° 26.047.664, constituyendo domicilio electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. María Graciela Natoli, con domicilio electrónico 27105021823@cce.notificaciones y físico en calle Belgrano N° 915, Casillero 168, Quilmes, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos de manera presencial, previo solicitud de turno, al teléfono 11-42535217, y/o Celular 221-4817936/5085628 y/o correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, en

el domicilio procesal sito en la calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificatorio de crédito, como sus títulos justificativos en PDF, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com hasta el día 17 de febrero de 2025. En caso de corresponder el pago de Arancel verificatorio - equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles-, se efectuará su pago a través de transferencia bancaria a la cuenta de denunciada por la Síndico actuante: Banco Santander, Cuenta Nº 743-351696/4, CBU: 0720743588000035169640. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 8 de abril de 2025 y 13 de mayo de 2025, para la presentación por el síndico de los informes individual y general. Quilmes, 20 de noviembre de 2024. Gibaut Pablo Alberto, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dr Jose Gustavo Fuchs, sito en Alvear 465, provincia de Buenos Aires comunica que en los autos caratulados "Pontecorvo Nuri Noelia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL -44811- 2024, con fecha 13 de agosto de 2024 se ha decretado la Quiebra de NURI NOELIA PONTECORVO, DNI 26.395.639, con domicilio real denunciado en la calle 16 e/156 y 157 S/N 2 F Monoblock 22 B Barrio El Bueno, partido de Berazategui, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Maria Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle n° 724 de Quilmes, y el domicilio electrónico 27287688534@cce.notificaciones. Asimismo, se tiene presente la casilla de email denunciada estudiojuridicoferraril@gmail.com. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 7/2/2025 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico y en la forma por éste indicada (arts. 88, 14 inc. 3º y 200 LCQ). Se fijo hasta el día 21/03/2025, para que el síndico presente el informe individual de los créditos, y el día 6/05/2025 para que presente el informe general (arts. 35, 39 y 200, ley cit.). Quilmes, noviembre de 2024. Guerrero Fabian Alejandro, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Sin perjuicio del edicto realizado, y teniendo en cuenta que el causante se encuentra excarcelado habiendo incumplido las reglas allí establecidas, citese y emplácese en los presentes actuados - causa n° 4915 (I.P.P. n° 10-00-042347-19/00 de UFIJ N° 3 Deptal., Garantías n° 1 y registro de Cámara n° 2386/2019) y su acumulada causa n° 4916 (I.P.P. n° 10-00-42308-19/00) seguida a -Flamenco Carlos Ramon por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil y Otros-, mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a CARLOS RAMON FLAMENCO, argentino, nacido el 20 de agosto de 1977, casado, instruido, comerciante, domiciliado en el Monoblock 8, acceso 30 departamento F del complejo habitacional Carlos Gardel de la localidad de El Palomar, partido de Morón, DNI 26.229.204, hijo de Carlos Ruben y de Carmen Janini; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento lo actuado precedentemente de la Unidad Funcional de Defensa n° 6 Local. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal Nº 03-00-841-23 seguido a -Videla Emiliano Joaquín por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Diaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido EMILIANO JOAQUÍN VIDELA, cuyo último domicilio conocido era de la localidad de Ayacucho, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 15 de noviembre de 2024. Autos y Vistos:...; y Considerando: ...Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Emiliano Joaquin Videla, argentino, DNI Nº 42.117.527, nacido el 6 de octubre de 1999, hijo de Javier Alberto Videla y de María José Sosa; en orden al delito de Robo Simple en grado de tentativa, previsto y reprimido por el art. 164 y 42 del Código Penal por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc 1 del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto el Comparendo Compulsivo que pesa sobre Emiliano Joaquí Videla, el cual circula desde el 1 de diciembre de 2021 bajo el Registro Nº 3215543 de la Sección Capturas del Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. III.- Proceder a la notificación de Emiliano Joaquín Videla por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Hacer saber a la U.F.I. interviniente, por ser la conformadora del proceso, que el mismo podrá ser destruido el día 14/11/2029!. Gastón E. Giles. Juez. Gorostiague Ines, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3284 (I.P.P. N° 10-00-000248-21 y I.P.P N° 10-00-017971-24) seguida a -Diego Daniel Castañares por el delito de Robo Simple y Robo Simple en Grado de Tentativa-, ambos en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a DIEGO DANIEL CASTAÑARES, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 30 de junio de 1980 en la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 28.028.208, domiciliado en la calle Mariano Acosta N° 225 de la localidad y partido de Merlo, hijo de Mirta Rodriguez y de Pedro Héctor Castañares, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón Nº 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 19 de noviembre de 2024. I. Téngase por recibido pase en vista - se dispone (246901704004988335) y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin

perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Daniel Castañares por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.)". Firmado: Funcionario Firmante: 19/11/2024 - 10:20:52 - Angriman Graciela Julia - Jueza. Secretaría, 19 de noviembre de 2024. Firmado electrónicamente por el Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Esquivel Gisele Barbara, Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Presidente Perón, en el marco de la I.P.P. 06-02-002457-21/00 caratulada "Servian Ezequiel Marcos y Otros s/Abuso Sexual ", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado GOMEZ KARINA BEATRIZ, de 30 años de edad, DNI 35.068.592, instruido, del contenido de los artículos 1 y 60 del código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires y de la siguiente Resolución: "...I.- Hacer lugar al adelanto extraordinario de prueba solicitado por el Sr. Agente Fiscal de intervención, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (Art. 274 C.P.P.), y en consecuencia autorizar la realización de la medida descripta anteriormente para el día 27 de noviembre de 2024 horas a las 10:00 horas en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas...". Cualquier consulta deberá dirigirse al mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar. Condomi Alcorta Juan Cruz, Agente Fiscal.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MILTON ARIEL PARDO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2001-16079-24, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes y Encubrimiento Agravado ambos en concurso real. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales adunadas en fecha 6 y 12 de noviembre del 2024, como así también del traslado conferido a la Defensa interviniente en fecha 13 de noviembre del año en curso para que aporte nuevos datos de su defendido, el que hasta el momento no fue contestado, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Milton Ariel Pardo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Brenda L. Madrid, Juez subrogante. en fecha 20 de noviembre de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. BANEGAS JORGE OSCAR, y la Sra. CAMILA HOLSTEIN, en causa nro. INC-19382-3 seguida a -Fernández Solange Estefania por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de octubre de 2024.- Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 20 de noviembre de 2024.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a BALCAZA EUGENIO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-0701-1556-24 (nº interno 9262) y sus acollaradas por cuerda N° 07-01-9878-22 y N° 07-00-42796-24 (N° Interno 9367) seguidas al nombrado en orden a los delitos de "Acosta Luis Martin, Garcia Ramón Félix s/Encubrimiento calificado", "Balcaza Eugenio y Gransegarcia Félix Ramón s/Hurto" y "Balcaza Eugenio s/Robo en Grado de Tentativa", cuya Resolución infra se transcribe: "///field fecha de firma digital. Resuelvo: 1) Citar a Eugenio Balcaza por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Verónica Vazquez. Auxiliar Letrada. Banfield.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MEDINA MIGUEL JAVIER, poseedor del DNI 35179119; nacido el 23/01/1994, hijo de Cleria Calderon, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0705-22249-2400 (Registro Interno Nº 10746), caratulada "Medina Miguel Javier s/Hurto Simple en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez A Titular P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a TRINDADES PEREYRA VICTOR HUGO por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-01-1535-21 (nº interno 8308) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada y Desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de firma digital. Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Trindades Pereyra Victor Hugo, en la presente causa Nº 07-01-1535-21 (nº interno 8308) que se le sigue en orden al delito de amenazas en concurso real con desobediencia, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Víctor Hugo Trindade, sin apodos, DNI 23.323.347, argentino, de estado civil soltero, instruído -primaria incompleta hasta el 5to. grado inclusive-, de ocupación albañil, nacido el día 15 de septiembre de 1973 en Corrientes, con domicilio real en Las Lomitas N° 1637 de la localidad de La Unión partido de J. M. Ezeiza, hijo de Clementina Pereyra (v) y Joselino Trinidade (f), anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº 06360524, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1.286.972AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Dr. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Veronica Vazquez, Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Alvarez Ana Cecilia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 96251, hace saber que el día 11/11/24 se ha decretado la Quiebra de ANA CECILIA ALVAREZ, con DNI 22.210.547, Síndico actuante Cra. Melina Cerda Zolezzi, con domicilio constituido en calle 45 n° 753 de La Plata, y electrónico en 27290847430@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias en calle 45 n° 753 de La Plata, de lunes a viernes de 09 a 12 horas, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 05 de febrero de 2025, debiendo abonar la suma de $27.157,12 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el dia 19 de marzo de 2025 y el informe general el día 30 de abril de 2025. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 20 de noviembre de 2024. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el Art. 273 inc. 8 de la ley 24.522. La Plata. Moavro Alejandra Belen, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.222 seguida a -Nahuel David Arias por los delitos de Robo y Violación de Domicilio-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a NAHUEL DAVID ARIAS, sin apodos ni sobrenombre, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de Carlos Arias y de Elsa Gómez, titular del DNI N° 41.450.028, nacido el día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, con último

domicilio conocido en la calle Castro Barros N° 2.178 de la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, noviembre de 2024. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Agente Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante Arias no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Nahuel David Arias, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2024. Saez Laura Vanesa, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JUAN CRUZ ULIVARRI en la P.P. n° PP-07- 03-012364-23/00 (UFIJ Nro 4 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica Resuelvo: Resuelvo I. Sobreseer Parcialmente a Juan Cruz Ulivarri, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de supresión de la numeración identificatoria de un rodado por el cual fuera formalmente imputado (art. 323, inciso 4° del Código Procesal Penal). II. Elevar a juicio esta causa respecto de Juan Cruz Ulivarri, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por el delito de encubrimiento agravado por el animo de lucro, ello conforme la requisitoria fiscal E07000018955580 - 04/03/2024 - 14:03:53 - Requerimiento - Elevación a Juicio - Se Requiere (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000018955580) (art. 337 del C.P.P.)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DEBORA BEATRI GUFFANTI en causa N° 20153 seguida a -Jerez Marcos Gabriel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de noviembre de 2024. Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oida en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de noviembre de 2024. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 6 - Lanús cita y emplaza por cinco (5) días a CANTEROS JOSE LUIS, DNI 32.261.602, a presentarse en autos, por sí o por nuevo apoderado, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en Rebeldía, conforme la renuncia al mandato oportunamente otorgado por el actor, efectuado por la Dra. Clarisa R. de Arce en fecha: 25/10/2023, en virtud de lo dispuesto por los arts. 145,146, 147 y 341 del C.P.C.C. Peliza Eleonora Graciela, Juez

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - La Dra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, Leglise Maria Veronica, hace saber que en los autos caratulados "Basualdo Lucas Emanuel s/Quiebra", Exped. N° 65179-2024, se ha declarado con fecha 3/10/2024 la Quiebra de BASUALDO LUCAS EMANUEL s/Quiebra, con domicilio sito en calle 524 N° 3373 de la localidad de Tolosa, ciudad de La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos

hasta el día 6/3/2025 ante la Síndica Doctora Maria Victoria Harguindegui, en su oficina de calle Plaza Paso, N° 75 1/2 de La Plata, comunicándose previamente con la Sindica al celular 2216187895 o al mail victoriaharguindegui@gmail.com, adjuntando copia de la documentación en PDF de sus pedidos de verificación de créditos. Deberán abonar el arancel previsto en el Art. 32 LCQ, 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil al momento de realizar la verificación. Fijándose el Informe Individual del Sindico para el día 3 de abril 2025 y el Informe General del Sindico para el día 8/5/2025. Dejando constancia que deberá publicarse sin previo pago, y en los términos de los arts. 273 y 240 LCQ. Con fundamento en lo prescripto por los arts. 88, 107, 109, 125, 126, 159, 200, y 202 de la Ley 24.522, prohibir que a partir de la fecha efectuar pagos a terceros con fondos del fallido con el objeto de mantener la integridad de su patrimonio. La Plata, octubre 2024. Prieto Diaz Maria Jimena, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ROLDAN RODRIGO DANIEL, DNI N°: 44.588.714, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-444-2024-8593- "Roldan Rodrigo Daniel s/Robo", seguida al nombrado conforme surge de la Resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento al tiempo transcurrido y a los informes policiales obrantes en autos, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Rodrigo Daniel Roldan bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchió, Juez en lo Correccional.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JAVIER LEONARDO ECKART, cuyos datos filiatorios son los siguientes: nacionalidad argentina, apodado "Turro", titular del DNI n° 40.755.604, nacido el día 31 de julio de 1994 en Adrógue, de estado civil soltero, instruido, con último domicilio en la calle Humberto Primo y El Picaflor de la localidad de San Francisco Solano, partido de Almirante Brown, hijo de Daniel Eckart y de Rosa Urbina Peña, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa nro. 07-05-1716-23 (.R.I nro. 9982) caratulada "Eckart Javier Leonardo s/Hurto Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en la fecha que se rubrica la firma digital Por recibido el escrito que antecede, agréguese, téngase presente lo manifestado por la fiscalia actuante y previo a resolver, cítese a Javier Leonardo Eckart por medio de edictos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LA PROGENITORA DE LA VÍCTIMA DE AUTOS A. L. B. en causa N° 18395 seguida a - Paradiso Juan Carlos por el delito de Abuso Sexual-, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 19 de noviembre de 2024. MDP///del Plata, 19 de noviembre de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a La Progenitora de la Víctima de Autos A. L. B. en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta en sentencia". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Del Papa María Luisa, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Juan Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única a mi cargo, sito en Guardias Nacionales 47 P.A. de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que en fecha 12/12/2023 se declaró la Quiebra de INMED S.R.L., CUIT 30-71423135-5, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en fecha 5/9/2013, en la Matrícula N° 116.506, Folio de Inscripción N° 97.534, Legajo 1/203.129, con domicilio social en calle Urquiza 428 de San Nicolás, partido de San Nicolás, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública Nacional Cristina Elizabeth Pérez (Tel. 341-6839495, e-mail: estudiozanassi@arnet.com.ar) con domicilio constituido en calle Sarmiento 68 local 11 de San Nicolás, ante quien los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 5/3/2025 y, las observaciones a los pedidos de verificación de créditos, hasta el 17/3/2025. Presentación por el Síndico de los Informes Individual y General (Art. 35 y 39 LCQ): los días 18/4/2025 y 3/6/2025, respectivamente. Asimismo se hace saber que se ha dispuesto intimar al deudor cesante y a terceros para que en el término de 24 horas entreguen a la sindicatura los bienes de propiedad del quebrado, al igual que los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad para que tome posesión de la misma (Art. 88 inc. 3º y 4º LCQ). Se ha prohibido al quebrado realizar pagos, los que serán ineficaces (Art. 109, LCQ), previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 Inc. 5°, LCQ). También se ha decretado la inhabilitación del fallido, en los términos de los Arts. 234, 236 y 238 de la Ley 24.522. San Nicolás, 15 de noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Trabajo, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, provincia de Córdoba, Secretaría Civil, Comercial, Conciliación y Flia., en autos: “Trettel Maria Beatriz c/Gallino Beatriz Daisy. Ordinario - Daños y Perj. Otras formas de Respons. Extracontractual” (Expte. N°6817648), cita y emplaza al Sr. ALEJANDRO JORGE RADELJAK, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 15 de noviembre de 2024. Aguirre Silvana De Las Mercedes, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

nov. 25 v. nov. 29

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22 del Departamento Judicial de La plata sito en calle 13 e/47 y 48 a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Juez, Secretaría Única, en autos "Provenzano Eduardo Pascual c/Zupi Arcancel Carmelo s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte.: LP-5489-2024, cita a los presuntos herederos del demandado ARCANGEL CARMELO ZUPI y a quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circ. 7, Secc. M, Ch./Qta. 6, Parc. 16-A Matrícula 34.169 de la localidad de Berisso, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.C.). La Plata, 25 de septiembre de 2024. Dr. Alfredo Anibal Villata, Juez. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

nov. 25 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, a cargo del Dr. José Martín Zárate, Secretaría Única, sito en calle San Martín 598 P.A. de la ciudad de Tandil, en expte. 54.167 "Capozzo Verónica Analía y Otros c/Gandolfo Juan César s/Prescripción Adquisitiva Breve", cita al demandado JUAN CÉSAR GANDOLFO, DNI. 1373434, y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble Circ. I, Sec. E, Ch. 103, Mza. 103-A, Parc. 3-E, P.I. 103-42775, para que en el término de diez dìas comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.C.).

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita al Sr. AURELIANO CELAY y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como: Circ.: II, Secc.: B, Qta.: 98, Mza.: 98b, Parc.: 1f (nomenclatura catastral de origen: Circ.: II, Secc.: B, Qta.: 98, Mza.: 98b, Parcs.: 1b, 1c, y 1d), inscripción de dominio: Fº 681/52 (para las parcelas 1b y 1d) y Fº 230/68 (para la parcela 1c) del partido de Arrecifes (010); para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos: "Gorosito Fernando Daniel y Otro c/Celay Aureliano y Otro y/o Quien Resulte Propietario s/Usucapión", Expte.: 7.198, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los defienda y represente. Arrecifes, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, Piso 6°, San Isidro, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos y/o el representante legal de NÉLIDA CELA (DNI 4.348.559), para que en el plazo de 5 días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Dafunchio Adrian Delio c/Cela Manuel Antonio y Otros s/Escrituración" (SI-28338-2015), bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial para que los represente (arts. 43 y 53 inc. 5º C.P.C.C.). San Isidro, de noviembre de 2024. Rodriguez Marcela Alejandra. Secretario.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, Piso 6°, San Isidro, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos y/o el representante legal de HÉCTOR MANUEL CELA (DNI 5.576.646) para que en el plazo de 5 días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Dafunchio Adrián Delio c/Cela Manuel Antonio y Otros s/Escrituración" (SI-28338-2015), bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial para que los represente (arts. 43 y 53 inc. 5º C.P.C.C.). San Isidro, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca, en autos "Massaccesi Vanina y Otro c/Herederos de Massaccesi Alfredo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte:110709, a la Sra. ROSA ALVAREZ como heredera del demandado Domingo Massaccesi para que dentro del plazo de 10 días, conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamental; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción I, Sección D, Manzana 268, Parcela 29, matrícula 8351 del año 1982, Partida 007-017919-9, de Bahía Blanca, para que dentro de igual término comparezcan a estar a derecho. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por el termino de diez días al Sr. JUAN PABLO COMOTTO, DNI 21.656.854 y la Sra. MARÍA ELENA PEISCI, DNI 24.155.602, a fin que comparezcan a contestar la demanda instaurada en autos caratulados: "Northlands Asociación Civil de Beneficencia c/Comotto Juan Pablo y Otro/a s/Cobro Sumario de Sumas de Dinero", Expte. SI 12937/2020, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. San Isidro, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Vivas Héctor Omar c/Yedro María, Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. Nº 47380/2022, cita y emplaza a los herederos de YEDRO MARÍA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble Circunscripción VIII, Manzana 1, Sección A, Parcela 2A, Matrícula 13539, sito en la calle la calle Tres de Febrero nº 1081, Barrio Pilarica, del partido de Pilar para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.C. y 681 del C.P.C.C.). San Isidro, noviembre de 2024. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Zárate, cita a las demandadas ROMERO MÓNICA DEL CARMEN, DNI N° 36.665.782 y ROMERO MARÍA CRISTINA, DNI N° 35.427.146. El auto que lo ordena dice: "Zarate, 27 de diciembre de 2021.-…La intimación de pago, importará la citación para oponer excepciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (art. 540 del C.P.C.C.), como asimismo el requerimiento para que dentro de dicho plazo constituyan domicilio legal, bajo pena de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del C.P.C.C.). Cappello, Leandro Marcos. Juez Civil y Comercial.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, en autos "Caja de Seguridad Social para los Psicólogos de la Pcia. Bs. As. c/Goldschlager Noemi Ruth s/Apremio", Expte. nº Si-31450-2017, cita y emplaza a herederos de GOLDSCHLAGER NOEMÍ RUTH para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arg. arts. 43 y 53 del C.P.C.C.). San Isidro, 19 de noviembre de 2024. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Escobar, a cargo de la Dra. Claudia Lorena Tatángelo, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Julieta Pissani y el Dr. Nahuel Echeverría en los autos caratulados “Castaño Estela Inés c/Colacilli Y Zaccardi Élida y Otros s/Prescripción Adquisitiva”, Expte. Nº 44.204, cita y emplaza por el término de dos (2) días a los sucesores y/o herederos de JOSÉ ROQUE ANTONIO COLACILLI, CRISTOBAL CARMELO COLACILLI y LIDIA ESTHER COLACILLI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que los represente (arts. 484 y 681 del C.P.C.C.). Belén de Escobar, 3 de septiembre de 2.024.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días a la COMISIÓN PRO CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA PROPIA MEDIANTE EL MUTUO ESFUERZO y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio: Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, de la Manzana 9g, de la Sección C, Parcela 1, de la Chacra 9, Partida Inmobiliaria: 113-033457-8, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Mazzuchi Mario Darío c/Comisión Pro Construcción De La Vivienda Propia Mediante El Mutuo Esfuerzo s/Prescripc.", Expte. nro. 67491, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Laura Carina Maldonado, Secretaria Unica, en los cuales se lo cita a presentarse para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Coronel Rosales, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial Nº 1, Dpto Jud. Pergamino, Sec. Única a cargo de la suscripta, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan ELSA IRMA LETA Y MASELLO y/o LUISA ROMILDA LETA Y MASELLO y/o LEONILDA MERCEDES LETA Y MASELLO y/o LUIS ALBERTO LETA Y MASELLO, y/o los herederos de los nombrados y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de calle San Nicolás N° 1651 de Pergamino, designado como lote 8, N. C.: Circ.: I, Sección D, Mza. 185 "b", Parcela 6. Part. Inm. 16.384. Matricula 49561, a tomar la intervención que le corresponde en autos "Sanchez Karina Elsa y Otra c/Leta Y Masello Luisa Romilda y Otros S/ Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 79136, bajo apercibimiento de designársele Defensor en la persona del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso (arts. 145, 146, 147 y 341 Cód. Procesal). Pergamino, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, cita a herederos de JUAN ÁNGEL ALBORNOZ, DNI M7049700, emplazándolos para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Riquelme Gustavo Agustín c/Albornoz Juan Ángel y Otros s/Daños y perj. autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", (Expte. 94393), bajo abajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en turno.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, de calle 13 e/47 y 48 de esa ciudad, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a los sucesores de NÉSTOR MIGUEL GORAL Y TIMBERI y ANA MARÍA ELISABETH KARCZMARCZYC, a fin de que comparezcan a contestar la demanda y constituir domicilio en el término de diez días en los autos “Mikelaites Leonardo c/Sucesores de Alfredo Constantino Mikelaites y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga”, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial respecto de los mismos. La acción se inicia por Leonardo Mikelaites, DNI 24641240, en relación al inmueble ubicado en calle 18 e/156 Norte y 157 de Berisso, nomenclatura catastral Circ. VII, Sección H, Manzana 311, Parcela 24 y 25, partida inmobiliaria 14695 - 14696, con una superficie de 853,13 m2. La Plata, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de La Plata, con domicilio en la Calle 13 e/47 y 48 de esta ciudad, en autos caratulados "Castillo Guillermina Alejandra c/Canavesi Agustín Natalio y Ot. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 135165, cita a Herederos de JOSEFA MARGARITA CAMBRA para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Plata, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° 3 a cargo de la Dra. Rocca María Del Rosario, Secretaría a mi cargo, sito en calle 46 N° 870 del Departamento Judicial de La Plata en virtud de lo ordenado por este Juzgado con fecha 28/10/2024, cítese al Sr. MENDOZA GARCÍA JOSÉ LUCIO, DNI Nº 95.545.480, en los autos caratulados "Effio Santisteban Carolina Astrid c/Mendoza Garcia José Lucio s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental", Expte. LP - 85701 - 2023, para que en el plazo de diez días tome intervención en autos y proceda a contestar demanda bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarse Defensor Oficial. En virtud de estar concedida a la peticionante la franquicia establecida en el Art. 83 del C.P.C.C., procédase a informar lo requerido sin previo pago del sellado correspondiente. El auto que lo ordena, dice: "La Plata, 22 de diciembre de 2023. (.) concédase en forma provisoria el beneficio de litigar a Effio Santisteban Carolina Astrid (art 83 del CPC)". Dra. María del Rosario Rocca. Jueza. La Plata, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 10 de San Martín, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernandez, Secretaría Única a mi cargo, sito en la Avda. Ricardo Balbín 1753 3er. piso de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos "CENTRO DE ACTIVIDADES TERMOMECÁNICAS S.A., MATERFER S.A., GRANDES MOTORES DIESEL S.A., s/Quiebra (expte. 26470)", se ha presentado el Informe de Distribución Complementaria con su correspondiente proyecto de distribución de fondos y conforme con lo solicitado, estado de autos y teniendo en cuenta lo normado por los artículos 265 a 271 y 272, 280 y 287 de la Ley 24522 se ha procedido a regular los honorarios de los profesionales intervinientes; todo ello, a fin de que el fallido y los acreedores puedan formular observaciones dentro de los diez días (art. 218 ley Concursal). Secretaría, 21 de noviembre de 2024. Eliana L. Perticone, Secretaria.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 a cargo del Dr. Pablo Federico Bostal, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por el termino de diez días a FABIÁN RUBÉN SEIN y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 60, Parcela 18, dominio inscripto en la Matrícula 39.546 del Partido de Bahía Blanca (07), para que se presenten a juicio a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Minujin Luis Roberto c/Sein Mónica Noemí y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente Nº 117.297, en tramite ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Dr. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Juez, Secretaría Única, notifica al Sr. GONZALEZ DAMIÁN ANDRÉS, DNI 31.349.934, en autos caratuados: “Longo Patricia Alejandra c/Berkley International S.A. y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)”, Expte. 112273, del siguiente resolutorio: “Mercedes, 23 de septiembre de 2024.- Autos Y Vistos: De conformidad con lo pedido y atento al resultado negativo de la cédula practicada a fs.97; lo informado a fs. 76 y 93; y en orden a lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147, 341 y concs. del C.P.C., practíquese por edictos, que se publicarán, por dos días en el Boletín Judicial, la notificación del traslado de la demanda a Gonzalez Damián Andrés, bajo apercibimiento para el nombrado, de que si no compareciere, se designará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio". Firmado: Illanes Carlos Lorenzo, Juez. Mercedes, 13 de noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, a cargo de la Dra. Mariela F. Ebertz, en los autos caratulados “Weber Jonatahan Hugo c/Jersonsky Jaime s/Prescripción Adquisitiva Larga”, Expte. N° 17176-2023, cita al Sr. JERSONSKY JAIME y/o quien se crea con derechos a un inmueble ubicado en la calle Dorrego S/N de la localidad de Rivera, partido de Adolfo Alsina, prov. De Buenos Aires, designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección C, Quinta 7, Parcela 10, Matricula 14975, Partida inmobiliaria 001-16875 y según plano 001-06-2023: Circunscripcion IV, Sección C, Quinta 7, Parcela 10ª, Matricula 14975, Partida Inmobiliaria 001-16875 para que dentro de diez días contesten demanda, bajo apercibimiento de nombrar defensor ah hoc de ausentes. Carhué, 18 de octubre de 2024.

nov. 26 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo de los Dres. Dario Carlos Collado, Dario Javier Salomón y Maria Agustina Lorenzo sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Medina Luciano s/Abrigo", Exp. N° MG-6062-2023, se ha dispuesto notificar por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a MERELES SOLEDAD (DNI N° 39.271.228) la sentencia que a continuación se transcribe: "Moreno, 11 de septiembre de 2024... Se resuelve: Encontrándose dadas las condiciones del art. 657 del CCCN, Primero) Otorgar por el plazo de un año a la Sra. Castillo Rosa Alejandra (DNI N° 25553451) la guarda del niño Medina Luciano (DNI N° 57669271) (Art. 7, 26, 657 del CCCN). Segundo) Hacer saber a la guardadora, que deberá presentarse el día 8 de agosto de 2025 a las 09.00 horas, por ante esta dependencia en compañía del niño Medina Luciano. Tercero) Dese intervención al Equipo Técnico del Juzgado a fin que durante el plazo de la guarda procedan a efectuar un seguimiento de la misma. Cuarto) Quedan los comparecientes notificados con la firma de la presente. Quinto) Líbrese Testimonio. Sexto) Notifiquese mediante auto notificable al Servicio Local y oficio al Servicio Zonal. Con lo que no siendo para más, se cierra el acto en el lugar y fecha arriba indicados. Registrese". El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano N° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 8:00 hs. a 14:00 hs. o podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoria Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Consorcio Prop. Ed. Av. Colón 2048 c/ANTONIUCCI ADELINO HILARIO (hoy sus sucesores) s/Cobro Ejecutivo (excepto alquileres, arrendamientos, ejec. etc)", Expte. N° 15986-05, rematará mediante subasta electrónica el inmueble ubicado en Av. Colón 2052 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 195, Parc. 3 -a, Subparcela 2, Polígono 00-02 y I-01. Matrícula: 391/2 (045). Desocupado. Base $1.964.053,33. Martillero interviniente: Raul Oscar Hidalgo, Reg. 3548 CMMDP, tel. 223 5 625534. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. (https://subastas.scba.gov.ar). Mar del Plata, noviembre de 2024. Botta Franco, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Nuñez Toledo E. M. y Otra s/Abrigo", notificar a NUÑEZ ALFREDO TOMAS, DNI 23420077 y TOLEDO MIRIAM MABEL, DNI 22780487, la siguiente Resolucion: "Banfield ... cítese a los progenitores de las jovenes E. y A. Sres. Nuñez Alfredo Tomas y Toledo Miriam Mabel a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 27 de noviembre de 2024 a las 11:30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. Asimismo, hágase saber a los Sres. Nuñez Alfredo Tomas y Toledo Miriam Mabel que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la privación de la responsabilidad parental respecto de E. M. Nuñez Toledo y A. E. Toledo. Notifiquese mediante edicto". Fdo. Belen Loguercio, Juez. Otro auto que dice: "Banfield. Proveyendo presentación electrónica de fs. 95: Conforme lo informado, notifiquese el proveído de fs. 88 mediante la publicación en el Boletin Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de 3 días". Fdo. Maria Josefina Esteban Juez (PDS). Retamales Maria Victoria, Auxiliar Letrada.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes. Cítase por diez días por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario digital "Días de Areco" y sus redes sociales - publicación que deberá realizarse en tres oportunidades en cada medio y contener la carátula de esta causa y la designación catastral del inmueble objeto de autos Pdo.-Pda.: 095-2279 Circ. 6, Sec. B, Qta. 17, Manz. 17-A, Parc. 3-B, Designación partes de lotes 14, 15 y 17 de la Manz. 9, Según Plano 95-10-2020- a Cono Machin, y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, previniéndoseles que si no se presentan y contestan demanda se les designará como Defensor Oficial a aquel que se encuentre en turno. "Garcia Muñante Jimmy Manuel y Otro c/MACHIN CONO s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión (INFOREC 958)". San Antonio de Areco, 15 de noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo de los Dres. Dario Carlos Collado, Dario Javier Salomón y Maria Agustina Lorenzo sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Mereles Leila s/Abrigo", Exp. N° MG-6064-2023, se ha dispuesto notificar por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a MERELES SOLEDAD (DNI N° 39.271.228) la sentencia que a continuación se transcribe: "Moreno, 29 de agosto de 2024... Se resuelve: Encontrándose dadas las condiciones del art. 657 del CCCN, primero) Otorgar por el plazo de un año a la Sra. Castillo Rosa Alejandra (DNI N° 25.553.451) la guarda de la niña Mereles Leila (DNI N° 55.571.746) (Art. 7, 26, 657 del CCCN). Segundo) Hacer saber a la guardadora, que deberá presentarse el día 8 de agosto de 2025 a las 9:00 horas, por ante esta dependencia en compañía de la niña Mereles Leila. Tercero) Dese intervención al Equipo Técnico del Juzgado a fin que durante el plazo de la guarda procedan a efectuar un seguimiento de la misma. Cuarto) Quedan los comparecientes notificados con la firma de la presente. Quinto) Líbrese Testimonio. Sexto) Notifiquese mediante auto notificable al Servicio Local y oficio al Servicio Zonal. Con lo que no siendo para más, se cierra el acto en el lugar y fecha arriba indicados. Registrese". El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano N° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 8:00 hs. a 14:00 hs. o podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoria Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS, informa que el día 16 de diciembre de 2024 se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN de 532 expedientes cuyos años de inicio se encuentran comprendidos entre el año 1970 y el año 2013. Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle Guardias Nacionales N° 47 planta alta de la ciudad de San Nicolás por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del art. 120 del Acuerdo N° 3397. San Nicolás, 15 de noviembre de 2024. Teti Alejandro Jose, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, DNI Nº 32.581.239, ocupación albañil, instruido, de nacionalidad argentina, de 32 años de edad, nacido el 24 de agosto de 1986 en 25 de Mayo, de estado civil Soltero, hijo de Alberto Oscar Rodriguez (f) y de Marta Ester Ramirez (v), con último domicilio conocido en calle en 14 entre 19 y 20 de 25 de Mayo; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa nº ME-1346-2019 (7939), "Rodriguez Luis Alberto y Sosa Enzo Alexis s/Hurto Agravado por Tratarse de Un Vehículo Dejado En La Vía Pública y Ca. Agregada N° 8356", "Sosa Enzo Alexis y Tosca Christian Gabriel s/Hurto Simple", bajo apercibimiento de

ser declarado Rebelde.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Jueza, Secretaría Única a cargo de los Dres.: Marcela Fernanda Corbisiero y Dr. Fabian Alejandro Guerrero, sito en la calle 9 de Julio 287, ciudad y partido de de Quilmes, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Lopez Milagros Noemi s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 45151, con fecha 8 de noviembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de la Sra. MILAGROS NOEMI LOPEZ titular del DNI 42.313.337, CUIL N° 27-42313337-1, argentina con domicilio real en calle 136 N° 2451 Berazategui, partido de Berazategui, pcia. de Buenos Aires, designándose Síndico a la Cra. Monica Irma Bazgan, con domicilio constituido en la Calle La Rioja N° 1038 de Quilmes, y domicilio electrónico 27145027557@cc.notificaciones, casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com, teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación presencial: La Sindicatura atenderá en el domicilio de La Rioja N° 1038 PB de Quilmes, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., (contacto previo al teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificatorio de su crédito, a la casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. En dicho decreto fíjase que el plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos vencerá el día 25 de febrero de 2025 (art. 32 y 88 in fine, 200 LCQ). El síndico deberá guardar en el legajo individual fotocopia de la documentación que los acreedores presenten, a fin de presentarla si fuera requerida por el Juzgado, oportunamente. Fijese fecha para presentar el Informe Individual el día 10 de abril de 2025 (art. 35 LCQ) por ante el síndico interviniente. Fíjase el día 25 de mayo de 2025 (art. 39 LCQ) para presentar el informe general. Ordénase la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que de realizarse serán ineficaces; intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Quilmes, 21 de noviembre de 2025.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. FERRERO MARÍA DEL CARMEN y Sr. GUTIERREZ JORGE HORACIO en causa nro. INC-19987-1 seguida a -Palavecino Lucas Ezequiel por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// "/// del Plata, 18 de octubre de 2024. Autos Y Vistos: I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguense y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- II.- Sin perjuicio de ello, desígnese audiencia por Videoconferencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 25 de noviembre de 2024 a las 08:00 hs. Hágase saber a la Defensa del penado que deberá proveer los medios electrónicos necesarios para que el causante se conecte a la audiencia fijada, aportando el e-mail del causante, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse la detención del penado.- III.- Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 21 de noviembre de 2024.- Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletin oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 01, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Rodriguez Fernando Ernesto, juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín José Sainz, hace saber que el 15/04/2024 se decretó la Quiebra del Sr. HERNÁN MAXIMILIANO CESPEDES, DNI 46.429.635, con domicilio real en calle 536 Nº 740 de la localidad de Bº Villa Argentina Gobernador Julio A. Costa, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el 4 de marzo de 2025 al Sindico Cdor. Julio César Maltagliati en su domicilio sito en Alvear n° 869 de Quilmes. Horarios de atención: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas. Email: sjquesada@yahoo.com.ar., Celular de contacto: 221-4209605. Presentación del Informe Individual 17 de abril de 2025, Informe General 30 de mayo de 2025. Quilmes, 19/11/2024.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo (PD) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial De Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ALAN EZEQUIEL SALA por el término de cinco días, que el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-37406-18 (nº interno 7084) se ha dictado la siguiente Resolución que infra transcribe: "///field, Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-37406-18 Gestión N° 3685/2019 (nº interno 7084) seguida a Sala Alan Ezequiel por el delito de Encubrimiento, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el

término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.).Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa Nº 07-00-37406-18 (nº interno 7084) respecto a Sala Alan Ezequiel a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 30 de julio de 2018 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Sala Alan Ezequiel, titular de DNI Nº 41777757, nacionalidad argentina, Estado Civil soltero, nacido el Fecha de Nacimiento 5 de febrero de 1999, en Lomas de Zamora, hijo de Sala Jose Luis y de Maria Mercedes Rios, domiciliado en Figueredo N°2575, de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº O3515828, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº AP1532603., en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación. Conste". Carlos Gualtieri. Juez (P.D.S.). Ante mi: Marbel Rojas. Auxiliar letrado. Otro despacho: "///field, Atento lo informado precedentemente notifíquese al imputado la resolución dictada en las presentes actuaciones por medio de edictos, los que se publicaran por el término de cinco días en el Boletín Oficial por el término de ley". Carlos Gualtieri. Juez. (PDS). Ante mi: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 21 de noviembre de 2024.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a LUCIANO EZEQUIEL MIÑO, DNI 37984020, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As., el 14/11/1993, hijo de José María Miño y de Nélida San Román, con último domicilio conocido en calle Cruz Roja n° 1820 de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1581-2024, IPP-IPP N° 16-01-003392-24/00 Delitos: Hurto Agravado (Con escalamiento) - Art. 163 Inc. 4º, caratulada: "Miño Luciano Ezequiel, Noriega Martín Nicolás -Hurto agravado (Con Escalamiento)- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 13 de noviembre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de noviembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Luciano Ezequiel Miño, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-1581-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Agravado por escalamiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1581-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 21 de noviembre de 2024.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ACOSTA ROJAS HUGO JAVIER, poseedor del DNI 94788411; nacido el 03/12/1983, hijo de Fredy Acosta y de Rojas Eulalia, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-88091-2300 (Registro Interno Nº 10755), caratulada "Acosta Rojas Hugo Javier s/Amenazas en Concurso Real con Amenazas Agravadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GOMEZ ALEJANDRO ERNESTO, quien no recuerda el DNI nacido el 26/08/1994 hijo de Mercedes Beatriz Gomez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-51169-2200 (Registro Interno Nº 10476), caratulada "Gomez Alejandro Ernesto s/Lesiones Leves Agravados por El Vínculo y Por Haberse Cometido por Un Hombre Contra Una Mujer Mediando Violencia de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. Visto lo requerido por la Sra. Agente Fiscal y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 16, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, en autos “Otamendi Víctor Alfonso s/Quiebra (Pequeña)”, Expte. LP 64.523-2024, hace saber que el día 18 de octubre de 2024 se ha decretado la Quiebra de VÍCTOR ALFONSO OTAMENDI, DNI nro. 33006150, CUIL nro. 20-33006150-3, con domicilio real en calle 123 entre Camino Rivadavia y 34 Nº 52 de la localidad de El Dique-Ensenada, partido Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Cr. Alejandro Matteazzi, con domicilio legal constituido en calle 14 Nº 781, 6º

piso, oficina 4 de la ciudad de La Plata, ante quien deberán presentar los acreedores por causa o título anterior a la solicitud de quiebra y sus garantes, sus peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el día 27 de diciembre de 2024, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00 horas. El plazo previsto para observaciones vence el 14 de Febrero de 2025. El informe individual deberá presentarse el 03 de abril de 2025 y el informe general previsto por la citada ley el día 15 de mayo de 2025. Déjase establecido que las insinuaciones podrán ser enviadas 1) a la casilla de correo denunciada adjuntándose en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, siendo que los acreedores deberán conservar los originales para ser exhibidos ante el primer requerimiento del funcionario interviniente o del Juzgado, haciéndose constar esta circunstancia, como también los datos de la cuenta informada a los efectos del cumplimiento del arancel verificatorio en los edictos a librarse y 2) al domicilio que se denuncia en los días y horarios de atención especificados.- Los insinuantes deberán abonar al referido Órgano Sindical -en los términos de lo dispuesto por el art. 32 según texto art. 1° Ley 27170- una suma equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose exceptuados de tal arancel los créditos de causa laboral y los menores a tres salarios mínimos vitales y móviles, dejándose constancia que la suma respectiva deberá ser depositada en la cuenta denunciada y consignada en el edicto a publicarse.- Los pedidos verificatorios en forma digital deberán dirigirse al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Titular Matteazzi Alejandro Antonio, Alias chita.llave.tango, CBU 1910186855018650052328, Cuenta 500523/2. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- La Plata, 02 de octubre de 2024. Dr. Gorostegui Enrique Alberto, Juez. Juzgado Civil y Comercial Nº 16, La Plata. La Plata, noviembre de 2024.

nov. 26 v. dic. 2

POR 2 DÍAS - Adriana Esther Rotonda, Juez titular del Juzgado de Familia 6 de Mar del Plata, emplaza a ABRIL QUILLÉN SOSA, DNI 46.420.227 y a ENRIQUE EDUARDO ACEVEDO, DNI 40.880.531, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el expediente: "Acevedo Nazli Ailin s/Guarda a Parientes", Exp. MP 32812-2023, de trámite ante el Juzgado de Familia N° 6 de Mar del Plata bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Mar del Plata, 21 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle La Rioja 2130, 5° piso, hace saber que en autos "MERLO OSCAR ALFREDO s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 106695, se ha presentado el Proyecto de Distribución, pudiendo formular observaciones el fallido y los acreedores en los términos del art. 218 de la Ley 24522. Mar del Plata.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial Mercedes (B), a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mercedes, hágase saber por el término de diez días la presentación del nuevo Proyecto de Distribución de Fondos parcial. Art. 218 LCQ y asimismo que han sido regulados honorarios a los funcionarios intervinientes. Autos “COOPERATIVA AGRIC. Y GANAD. DE CHIVILCOY LTDA. s/Quiebra (Grande)”, Expediente Nro. 84016. Mercedes, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, hace saber que en autos "MESZAROS JUAN ESTEBAN s/Quiebra (Pequeña)", se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios a los profesionales actuantes. San Justo, 19 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de esta ciudad, en los autos "Carrillo Micaela Azul c/Zubeldia Carlos Esteban s/Daños y Perj. Estado (Uso Autom.c/Les. o Muerte)", Expte. N° 110820, al demandado CARLOS ESTEBAN ZUBELDIA para que dentro del plazo de 10 días, comparezca a contestar la demanda y estar a derecho conforme a lo dispuesto por el art. 354 del cód. citado, con la advertencia de que si no lo hace, se le nombrará al Sr/Sra. Defensor/a General Adjunta Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Agroliva S.A. c/Agropolo S.A y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. 48533, notifica a la codemandada RAFAELA LUCENA la resolución del 25/03/2008, que un su parte pertinente dice "... No habiendo los demandados ... Rafaela Lucena ... contestado la demanda y comparecido a estar a derecho en el plazo acordado el cual se encuentra vencido dásele por perdido el derecho que para hacerlo tenían y en merito de lo requerido, haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el art 59 C.P.C. decláraselos Rebeldes...". Bahía Blanca, 22 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única, del Dpto. de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Nuñez María Alejandra s/Determinacion de la Capacidad Juridica - Acumulado exte. 56596" - Exp. Nro. 25760- cita y emplaza por cinco días a los herederos de la causante de autos MARÍA ALEJANDRA NUÑEZ para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los mismos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Bahía Blanca, 22 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 9 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia, de la localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo interinamente del Dr. Juan José Dore, Secretaría Única, dispone en los autos caratulados “Rojas Ramón Alfredo c/Cristaldo Lidia Ester s/Cuidado Personal de Hijos”, Expte N° LM-36261-2023, notificar a la Sra. CRISTALDO LIDIA ESTER, DNI 44.529.537, por medio de la presente la siguiente resolución: “San Justo, 23 de octubre de 2024. Proveyendo escrito electrónico 15/10/2024 - 10:43:05. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a la Sra. CRISTALDO LIDIA ESTER, DNI 44.529.537, por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario NCO de la Matanza, para que para que en el término de diez dias comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio y denuncia en autos su telefónico de contacto y mail junto con el de su letrado a fin de celebrar la audiencia prevista ene l ordenamiento legal, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente.(Arts. 145, 146, 147 y sgtes)”. Juan José Dore. Juez. PDS. San Justo, 19 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados “Soler Enrique Estanislao c/Finelli Miguelina y Otros s/Prescripción adquisitiva larga”, Expte. N° 13640, cita y emplaza por diez (10) días a MARÍA CAROLINA, PORFILIO AMADEO, ILDA BEATRIZ, y CLELIA ODINA GUERRERO; y MIGUELINA FINELLI, y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre un inmueble ubicado en la localidad de González Moreno, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, designado según su titulo como "parte del Lote "B" de la Manzana 28", Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V: Sección: A, Manzana: 22, Parcela: 7; Partida Inmobiliaria: 89-3068, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Inscripción D.H. N° 2596, Año 1960, con relación al Folio N° 14, Serie A, Tomo 3, Año 1938 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a 12 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el termino de diez días a JIMENEZ ENRIQUE JORGE para que se presente a los autos "Battan Miriam Lilia y Otro/a c/Jimenez Enrique Jorge s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado), N° Causa: MP-4633-2015", a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tener por designado al Sr. Defensor oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, en los autos caratulados "Marconato Abel Oscar c/Sanginetti De Capurro Elvira y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expediente N° 51326 (Número de Receptoría: ZC-12112-2020), cita y emplaza a todos los herederos o sucesores de ELVIRA SANGINETTI DE CAPURRO y ALFREDO SILVERIO CAPURRO, y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: III; Sección A; Manzana: 88; Parcela: 12, Partida: 6189; Matrícula: 31005, del Partido de Campana, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de usucapión entablada por Abel Oscar Marconato, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente. Romina Olivera Vila, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Teresa Oneca y Dr. Alan Javier Furfaro en los autos caratulados: "V. A. S. y Otro/a s/Abrigo", Expte. Nro. PL-1411-2022, cita y emplaza al Sr. LEÓN JAVIER, DNI 95.268.442, progenitor del niño de autos a los fin de que se presente a la audiencia fijada para el día 28 de febrero de 2025 a las 12:00 hs., en los términos del art. 10 y 12 de la Ley 14528, de la cual se transcribe la parte pertinente "Pilar, 22/11/2024 ... En atención a las constancias de autos encontrándose vencido el plazo de 180 días establecido por Ley, fíjese audiencia para el día 28 de febrero de 2025 a las 12:00 hs., en los términos del art. 10 y 12 de la Ley 14528, con la suscripta, a la cual deberán comparecer el Sr. Asesor de Incapaces interviniente, integrantes del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, abrigadores y los progenitores de los niños, haciéndoles saber a estos últimos que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, debiendo contar con el debido patrocinio letrado y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá dar cumplimiento con lo normado en el art. 12 de la Ley citada decretando el estado de adoptabilidad de los niños". Dra. Valeria Antos. Juez.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA hace saber que el día 16 de diciembre de 2024, a las 08:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 3234-2024 del 28 de Octubre de 2024. correspondiente al periodo 2004/2012, en un total de 3518 causas las que fueron analizadas por el Juzgado Contencioso Administrativo N° 2 Departamento Judicial La Plata. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado Contencioso Administrativo N° 2 Departamento Judicial La Plata, sito en Calle 58 n°577 de la ciudad de La Plata. Correo electrónico: prodecivil-lp@jusbuenosaires.gov.ar Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - Mi nombre es Luis Romaszczuk Secretario del TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5 DE LA MATANZA. Me dirijo a Uds. a el fin de remitir oficio firmado por la Presidenta de este Tribunal Dra. Andrea Spraggon Perciavalle. Se adjunta, el mencionado oficio, junto con el edicto para su públicación y el listado de expedientes a DESTRUIR. Luis O. Romaszczuk, Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-1521-2024 (O.I. 5328; IPP nro. -02-00-006382-24/00) caratulada: "Echeverría Sofía Belén; Rosales Camila Priscila Isis; Sotelo Luis Gonzalo s/Hurto", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar a los imputados SOTELO LUIS GONZALO, DNI: 38.923.178, y ECHEVERRÍA SOFÍA BELÍN, DNI: 40.138.501, como consecuencia de la Resolución que a continuación se transcribe: "Atento al estado de autos, y a lo informado por la Seccional Primera y Séptima de Policía, en cuanto a que los imputados, Echeverria Sofia Belen y Sotelo Luis Gonzalo, no fueron habidos en los domicilios de calle Posta Rolando 3485, y Saavedra nro. 2763 de Bahía Blanca, respectivamente, a efectos de comparecer por ante este juzgado a la audiencia fijada en autos, estando debidamente notificados, cítese a los mencionados Sotelo Luis Gonzalo, DNI: 38.923.178, y Echeverría Sofía Belín, DNI: 40.138.501, para que en el plazo de cinco (5) días se presenten en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese edictos en el boletín oficial por el término de cinco días. (art. 129 C.P.P.B.A.). Líbrese el correspondiente oficio. Notifiquese electrónicamente". 20/11/2024: Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. INC1-3045-B (IPP11248/23) caratulada: "Barragan Agustín Alexis s/Suspensión Juicio a Prueba" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado AGUSTÍN ALEXIS BARRAGAN -titular del DNI 46093898-, como consecuencia de la Resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, de noviembre de 2024. ... Sin perjuicio de ello; cítese a Agustin Alexis Barragan (DNI n° 46093898), para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FRANCO JESÚS AGUILANTE LOPEZ. "Aguilante Lopez Franco Jesús Fidel s/Hurto (Art. 162 deL C.P)". Cito Resolución: "(...cítese a Franco Jesús Aguilante Lopez, DNI 41114596, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Rasa Javier Emmanuel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 131259, se resolvió con fecha 12-11-2024 decretar la Quiebra de RASA JAVIER EMMANUEL (DNI N° 32.344.281), domiciliado en calle Pablo Albarracín Nº 865 de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 3-3-2025 hasta el cual los acreedores por causa o título anterior a la quiebra (12-11-2024), soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, C.P.N. Daiana Rodriguez, domiciliado en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 15 hs., Correo electrónico rasajaviere131259@gmail.com; Tel: 2235.227586. Mar del Plata, 21 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N 9 de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela Antonia Paladín, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Miriam Lucrecia Coronel, sito en Ituzaingó 340, piso 6°, San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Muszak Alejandro s/Concurso preventivo (Pequeño)" (Expte: SI-5204-2024), comunica por cinco días que, con fecha 1/3/2024 se presentó en Concurso Preventivo ALEJANDRO MUSZAK, CUIT N° 20-20729724-1, y con fecha 17/10/2024 se declaró abierto el concurso preventivo designándose a la Sindicatura Moure Roldán Paz (ctdres Enrique Moure, Miriam Sandra Roldan e Hilario Cesar Paz), con domicilio en la calle Ituzaingó 351 casillero 4761 de la localidad de San Isidro (1134556006/1135854002/1144288939), ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 7/2/2025 (art. 32 LCQ). La presentación deberá realizarse en forma virtual al correo electrónico: sindicaturawenance@gmail.com. También deberá realizarse en formato papel con firma ológrafa y documentación original, con posterioridad y exclusivamente desde el 8/2/2025 hasta el 24/2/2025, en la calle Gral Lavalle 3694, Villa Martelli, Vte. Lopez. El cumplimiento de éste paso resulta obligatorio a los fines de que la pretensión verificatoria sea considerada por la sindicatura. Se fija hasta el día 17/3/2025 para formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las verificaciones. El informe individual del síndico deberá presentarse el 14/4/2025 y el general el 13/6/2025. La resolución verificatoria será dictada a más tardar el día 12/5/2024. La audiencia informativa tendrá lugar el 3/11/2025 a las 10 hs. (art.45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 10/11/2025. San Isidro, 15 de noviembre de 2024. Gabriela A. Paladin, Jueza.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo

del Dra. Vivian Cintia Diaz, comunica por cinco (5) días que con fecha 04/11/2024 se decretó la Quiebra del Sr. ARCE MAXIMILIANO OSCAR, DNI 29.131.934, con domicilio real en la calle Ruta 36 KM 31.500 s/n 2 28 B Presidente Perón Ed. 3 de la localidad de Bosques, partido Florencio Varela, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Cr. Marcelo Rubén Hermida con domicilio en la calle Humberto Primo 258 de Quilmes (Dra. Conti). Intimase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art.88 inc. 5º LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 28/02/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificatorio, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Caja de Ahorros Nº 445700556334301 Banco Macro, CBU Nº 2850457940005563343014, alias bacon.letra.enteres. La presentación del informe individual está prevista para el 15/04/2025 e informe general para el día 28/05/2025. Quilmes, noviembre de 2024.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Titular Del Juzgado En Lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MARTÍN HERNÁN FERREYRA, en causa N° 20-04-003580-20, Registro de interno n° 1388, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "///llaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de 29 de octubre del 2024, sumado a ello, el informe Actuarial del día 8 de noviembre del 2024, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito del día 14 de noviembre del 2024, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Martín Hernán Ferreyra, nacido el día 25/12/1999 en Lanús, nacionalidad Argentina, DNI 47.708.175, hijo de Antonia Ramona Ferreyra y de Gula Barriga, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1 Instancia en lo Comercial 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria 39 a cargo de la Dra. Ana Amaya, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4 CABA, en los autos “Gallo Mario Enrique s/Concurso Preventivo” (Expte. no. 18222/2024), hace saber que con fecha 4-11-24 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de MARIO ENRIQUE GALLO, DNI 16560458 (CUIT 20-16560458-0), con domicilio social en la calle Martín Malharro número 2674 Ciudad Autónoma de Buenos Aires haciéndose saber que en el presente proceso concursal actúa el síndico contador Ignacio Alberto Bilo, con domicilio en Lambaré 1140 piso 1o “A” CABA, teléfono: 4863-3288 con correo electrónico en verificacionessindicatura@gmail.com a la cual los acreedores deberán enviar la solicitud de verificación conforme el procedimiento indicado en el decreto de apertura. Se hace saber que quedaron establecidas las siguientes fechas: I) Para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LCQ, vence el 5 de febrero de 2025, a la dirección de mail que la sindicatura informe a esos efectos.; II) El informe del art. 35 LCQ deberá ser presentado el 21 de marzo de 2025; III) La presentación del informe previsto en el art. 39 LCQ deberá ser evacuado el 08 de mayo de 2025; IV) La audiencia informativa (art. 45 LCQ) para el 23 de octubre de 2025 a las 10:30 hs. Buenos Aires, 15 de noviembre de 2024. Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Dra. Ana Amaya, Secretaria.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita RICARDO MIGUEL RIAL, DNI 36261680, argentino, nacido el día 18/06/1990, hijo de Oscar y de Monica Ester Saavedra, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-193-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de noviembre de 2024. Atento al estado de autos y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ricardo Miguel Rial, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-1534-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Lesiones Leves Calificadas y Amenazas Calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1534-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 22 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de inhabilitación dictada en el marco de la causa principal nro. 560-2023 seguida contra KACHUK EDUARDO NICOLÁS, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "///que Lauquen, 21 de octubre de 2024.-... Resuelvo: I) Condenar a Eduardo Nicolás Kachuk, argentino, DNI N° 40.633.019, instruido, soltero, Oficial de Policía, domiciliado en calle Moreno N° 597, de Daireaux, nacido el día 02/09/1997, en Pontevedra, partido de Merlo, hijo de Teófilo Clemente (v) y de María Elisa Díaz (v), por considerarlo autor penalmente responsable de los delitos de Omisión de los Deberes del Oficio (Art. 249 C.P.), Incumplimiento de la Obligación de Promover la Represión de Delitos (Art. 274 del C.P.), y Encubrimiento Agravado (Art. 277 inciso 1º apartados "a" y "d", e inciso 3º apartados "a" y "d" del C.P.), en concurso ideal (art. 54 del C.P.), a la Pena de un (1) año de prisión de ejecución condicional, y un (1) año de inhabilitación especial para ejercer cargos públicos (Art. 20 bis, inc. 1° del C.P.) (Arts. 29 del C.P. y 531 del Código de Procedimiento Penal)".

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete, Secretaría a cargo de los Dres. Diego Fabián Pietra y Santiago García Lázzaro, sito en Ayacucho 2301, primer piso, de la localidad y partido de Gral. San Martín, en los autos caratulados: "Medina Ramos María Sol s/Cambio de nombre" (Expte. N° 74301), ha dispuesto publicar el proveído de fecha 7/5/2020 respecto de la petición formulada por cambio de apellido de MARÍA SOL MEDINA RAMOS, DNI N° 30.886.968, domiciliado en calle Libertad N° 3363, General San Martin, Provincia de Buenos Aires, confiriéndose traslado al progenitor, Carlos Daniel Medina Ramos por el plazo de cinco días a los fines que manifieste lo que por derecho entienda corresponder (arts. 34 y 36 del C.P.C.C.), computados desde la última publicación. Gral. San Martín.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a IBARRA VERÓNICA ROMINA por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-35758-24 (RI 10709/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital.. I... II. Atento el estado de las presentes actuaciones, lo informado en fecha 2/10/2024 por la Seccional Policial de Lanus 6° en cuanto no existe el numeral del domicilio fijado por la imputada Ibarra Veronica Romina, y no habiendo la defensa aportado dato alguno acerca de su paradero, dispóngase la citación por edictos de la encausada Ibarra Verónica Romina debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-35758-24, seguida a la misma en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 22/11/2024. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastián Burgueño, cita y emplaza a MIGUEL ÁNGEL ROA, sin sobrenombres, de nacionalidad argentina, titular del DNI Nro. 45.643.269, nacido el 22 de junio de 1999 en la provincia de Formosa, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, hijo de Diego Miguel Roa y de Alicia Noguera, domiciliado en la calle Riglos y Lavalleja de la localidad de González Catán, partido La Matanza, Desocupado. identificado bajo el prontuario nro. 1712665 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-2977-2024, R.I. Nro. 3946-4, IPP. Nro. 05-00048524-24/00, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " ... /// San Justo, de noviembre de 2024.-... En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado respecto de la citación a juicio, ver tramite digital "Informe de la causa 21-11-24" e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, Cítese por edicto a Miguel Angel Roa -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP.)". Claudio Raciti Juez PDS. - Secretaría, noviembre de 2024.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 104-22, Int. N° 3221 caratulada "Encina Martín Marcelo, Bozzo Sebastián Ángel y Utreras Claudio Javier s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (Art. 189 bis, inciso 2°, primer párrafo del C.P.) en Paraje Pavón", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a UTRERAS CLAUDIO JAVIER, titular del DNI N° 21.741.318, la siguiente Resolución dictada "Dolores, 19 de noviembre de 2024. Autos Y Vistos:... y Considerando:... Por todo ello, resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en esta Causa N° 104-22 Interno N° 3221 caratulada "Encina Martín Marcelo, Bozzo Sebastián Ángel y Utreras Claudio Javier s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (Art. 189 bis, inciso 2°, primer párrafo del C.P.) en Paraje Pavón", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer totalmente al ciudadano Utreras Claudio Javier, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 21.741.318, nacido el 21 de octubre de 1970, hijo de Teodoro Utreras y de Olga Del Carmen Gajardo, con último domicilio conocido en Calle Los Alamos N° 693 de Paraje Pavón, se carece de número de prontuario, en orden al delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, previsto y sancionado en el artículo 189 bis inciso 2°, primer párrafo del Código Penal, hecho ocurrido el día 8 de noviembre del año 2020 en Paraje Pavón, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 28 de septiembre del año 2022 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). III.- Regístrese y notifíquese por los medios electrónicos. En relación al imputado, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 129 del Código Procesal Penal y notifíquese por edicto judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y comuníquese a la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio - Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 803/2024 (I.P.P. N° 03-00-000937-22) "Fernandez Martin Daniel. Abuso Sexual a Maldonado Johanna Daniela en Ayacucho", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar

al coinfractor FERNANDEZ MARTÍN DANIEL, DNI 44264637, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Bousson - Nro. 430 - Loc. Ayacucho - T.E: 2494-335856, de la Resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores,16 de octubre de 2024. Autos Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1.- Sobreseer a Fernandez Martín Daniel, apodo Pepe, nacido el 27 de agosto de 2002 hijo de Marisa Lucero y de Jose Fernandez, que concurre actualmente a la escuela N° 5 secundaria Plan Fines, que trabaja de albañil, DNI. 44.264.637, domiciliado actualmente en calle Bousson 430 de Ayacucho, siendo domicilios anteriores no posee, te. 2494-335856, mail no posee, en Causa N° 803/2024 (I.P.P. N° 03-00-000937-22) "Fernandez Martín Daniel. Abuso Sexual a Maldonado Johanna Daniela en Ayacucho" que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, por mediar desistimiento Fiscal (Arts 6, 56, 321, 323 inc.3º, 324, 327, 341, y 368 in fine del C.P.P.), sin costas (Arts. 530, 533 y concs. C.P.P.).- 2.- Dejar sin efecto el tratamiento del acuerdo de juicio abreviado oportunamente presentado.- 3.- Regístrese. Notifíquese al Señor Fiscal de Juicio, a la Defensa y al imputado. Oportunamente, archívese". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemí Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de noviembre de 2024.- Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado el oficio de notificación al imputado Fernandez Martín Daniel y no haberse podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 16 de cotubre de 2024.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Defensor Oficial y al Agente Fiscal". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - En relación IPP N° PP-03-03-002768-23/00 "González Lucas Jesús y Palaciosicarde Carlos Alexis s/Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 de este Departamento Judicial de Dolores, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad a los efectos solicitar proceda a publicar edicto detallado a continuación por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar por edictos a las siguientes personas: 1- Al joven GONZÁLEZ LUCAS JESÚS, DNI N° 49.201.346 y a MAYOR RESPONSABLE, con último domicilio conocido en calle Canadá 2660 de la localidad de Ostende, 2- Al joven PALACIOS ICARDE CARLOS ALEXIS, DNI N° 48.163.653, y a MAYOR RESPONSABLE, con último domicilio conocido en calle La Plata N° 1440 de la localidad de Ostende. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar : "Dolores, 09 de octubre de 2023 ../.. Autos Y Vistos: ..//.. Considerando: ..//.. Resuelvo: 1°).- Declarar al menor González Lucas Jesús que acredita identidad con DNI Nº 49.201.346, nacido el 18 de diciembre de 2008, con domicilio en calle Canadá N° 2660 de la localidad de Ostende, No Punible Por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la presente I.P.P. PP-03-03-002768-23/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Declarar al menor Palacios Icarde Carlos Alexis, que acredita identidad con DNI Nº 48.163.653, nacido el 23 de agosto de 2007, con domicilio en calle La Plata N° 1440 de la localidad de Ostende, No Punible Por Mediar Causal de Inimputabilidad y enconsecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la presente I.P.P. PP-03-03-002768-23/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 3°) Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 4º) Notifíquese a la UFRPJ N° 1 Dptal y Defensoría Oficial N° 1 del fuero Penal Juvenil.- 5º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los menores y sus respectivos mayores responsables. Regístrese". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Departamento Judicial Dolores.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-02-008115-22/00 caratulada Carlos Ygarzabal de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 4, a cargo del Dr. David Mancinelli por subrogación del Titular, Secretaría Única de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado CARLOS YAGARZABAL cuyo último domicilio conocido era en Calle 89 Altura: 1359 Entre 13 BIS Y 14 de Mar del Tuyú, la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por el Dr. Martín Prieto, a cargo de la UFID N° 2 de Mar del Tuyú, en el marco de la IPP de referencia de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4 a mi cargo; Y Considerando: I.- El Sr. Agente Fiscal requiere que la diligencia de declaración testimonial del menor víctima de autos sea declarada como anticipo extraordinario de prueba, conforme lo normado por el C.P.P.-Fundamenta tal temperamento en la necesidad de evitar la revictimización del menor ante la eventual recepción de una nueva declaración testimonial en la etapa de juicio.-II. Analizada la cuestión entiendo que el planteo resulta procedente. Al respecto encuentro que la medida resulta adecuada a los fines de no vulnerar derechos establecidos y amparados a nivel constitucional y supranacional, debiendo merituar principalmente el "interés superior del niño". La reiteración de las declaraciones de cualquier víctima, pero en especial de los menores afectados por delitos contra la integridad sexual, llevan consigo el resurgir de la ofensa. El instituto del anticipo extraordinario de prueba, tiene entre algunas de sus finalidades, evitar este perjuicio a las víctimas, trayendo un acto propio de juicio a la etapa de investigación penal preparatoria. Vale decir que, realizada la declaración con todas las formalidades de ley, y asegurando la contracción y el debido contralor de la Defensa del acto, no puede afirmarse que se afecta garantía alguna. En tal entendimiento, y dándose los supuestos de ley para admitir el planteo efectuado por el representante del Ministerio Público Fiscal, corresponde acceder a lo solicitado. Por ello: argumentos expuestos y conforme a los arts. 1, 23, 99, 102 bis, 106, 274 siguientes y concordantes del C.P.P; Resuelvo: I. Declarar como anticipo extraordinario de prueba la declaración del menor Del Campo Máximo.- II. Firme la presente designese audiencia a tenor del art. 102 bis del CPP.- III. Córrase vista del pliego de preguntas propuesto por el Sr. Agente Fiscal a las partes. Notifiquese". Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías Nº 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribole el auto que dispuso el presente: "Autos y Vistos; Para resolver en el marco de la IPP de la PP-03-02- 007652-23/00 de trámite por ante este Juzgado de Garantías n° 4 Deptal. a mi cargo; Y Considerando; Que en fecha 26/12/2023 se declaró como anticipo extraordinario de prueba la declaración de la menor Maximo del Campo. Que se intentó notificar al imputado de autos de tal resolutorio obteniendo resultado negativo. Que en ese contexto se confirió vista al Sr. Defensor Oficial, sin que esta pueda aportar actual paradero del encartado. Que el protocolo de actuación aprobado por la SCBA y la entonces Procuradora General de la Provincia establece que "Cuando no estuviera individualizado el imputado o no pudiera

ser habido deberá intervenir el Defensor Oficial que correspondiere". Que en tal sentido, la solución propuesta por el suscripto se engloba en las reglas establecidas para el caso. El imputado tendrá asegurada su defensa a través del Defensor Oficial, quien podrá ejercer su representación y salvaguardar sus intereses. Que por otro lado la ausencia del requerido en el proceso no puede ser obstáculo para llevar a cabo la diligencia, sin perjuicio de lo cual, antes del eventual pase a la etapa siguiente se deberá localizar al imputado, toda vez que el propio debate no puede ser llevado a cabo en ausencia. Que el anticipo extraordinario de prueba es un instituto particular que debe ser llevado a cabo bajo las formalidades del debate en la medida que ello sea posible, pero sin perder de vista que se desarrolla en la etapa de investigación penal preparatoria. Que de seguir la solución propuesta por la Defensa de paralizar el proceso hasta tanto aparezca el imputado resultaría en la denegación del acceso a la justicia a la menor víctima. Que tal interés debe se ponderado a la luz de las Reglas de Brasilia y del interés superior del niño, incorporado a nuestro bloque constitucional a través del art. 75.22 de la CN. En virtud de lo expuesto y en razón de lo establecido en los arts. 1, 23, 99, 106, 102 bis, 274 del CPP, Reglas de Brasilia, Convención de los Derechos del Niño, art. 75.22 de la CN que; Resuelvo: I. Ordenar la publicación de edictos en los términos del art. 129 del CPP a los efectos de notificar a Carlos Ygarzabal de la resolución de fecha 26/12/2023. Notifíquese. Proveo por subrogación del Titular. Notifiquese". Fdo. Dr. David Mancinelli Juez a cargo del Juzgado de Garantías Nº 4 Depto. Judicial Dolores por subrogación del Titular.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Álvaro Garganta, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 Descentralizada de Presidente Perón, Departamento Judicial La Plata, sita en Avenida Arturo Jauretche n° 661 de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón (C.P. 1862), e-mail: ufij2.PPeron@mpba.gov.ar, en el marco de la IPP N° PP-06-02- 005932-24/00, caratulada: "Chavez Martinez Gill s/Abuso Sexual con Acceso Carnal" a fin de solicitarle, tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "Guernica, 22 de noviembre de 2024. En atención al estado de la presente, y lo informado por la actuaria, no habiéndose dado con el paradero actual del imputado, CHAVEZ MARTINEZ GILL, DNI 94517972, cuyo último domicilio conocido es Luis Testa 114 de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perób, procédase a la publicación de edictos mediante el Boletín Oficial, ello con motivo de agotar los medios respecto de notificar al nombrado la realización de la audiencia bajo el dispositivo Cámara Gesell respecto de Tuama Dulce Luján, designada para el día 3 de diciembre de 2024 a las 10.00 horas, en la sede del Juzgado de Garantías n° 8 de Cañuelas, sito en Moreno n° 655 de la localidad de Cañuelas, pudiendo presenciar la misma de forma remota, debiendo para ello contar con un usuario de Microsoft Teams y una dirección electrónica para el envío de las invitaciones a la audiencia fijada y un teléfono por posibles problemas de conectividad". Álvaro Garganta. Fiscal.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-004001-19/00, caratulada "Achucarro Víctor Hugo s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe “Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-004001-19/00, caratulada "Achucarro Víctor Hugo s/Abuso Sexual". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, enconformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a KARINA VALERIA ACHUCARRO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente". Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos Nº 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a AZCARATE GONZALO, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 entre 9 y 10 de la Ciudad de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-031237-22/00, caratulada “Azcarate Gonzalo s/Homicidio Culposo Agravado por Circular a Contramano y Sin Luz habilitante de su paso (Art. 84 bis, segundo Párrafo, del C.P.)” en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo de la Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la Resolución que ordena el presente: “...// Plata, 22 de noviembre de 2024.-Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Azcarate Gonzalo, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra". Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 22 de noviembre de 2024. Dr. Nasif Damian, Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-043777-17/00, caratulada "Paniagua Ramón Eduardo s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe “Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-043777-17/00, caratulada "Paniagua Ramon Eduardo s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando.. Resuelvo: Archivar la I.P.P. dereferencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ANTONELLA ISABEL SOSA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente". Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en

calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1389-22, Int. N° 3513 caratulada "Solis Nahir Ayelén s/Resistencia a la Autoridad, Daño y Lesiones Leves en concurso real (Art. 239, 183 , 89 y 55 del C.P.) en Dolores", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SOLIS NAHIR AYELÉN, titular del DNI N° 38.953.244, la siguiente Resolución dictada "Dolores, 22 de noviembre de 2024. Autos Y Vistos:...Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 1389-22 Interno N° 3513 caratulada "Solis Nahir Ayelén s/Resistencia a la Autoridad, Daño y Lesiones Leves en concurso real (Art. 239, 183, 89 y 55 del C.P.) en Dolores", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer totalmente a la ciudadana Solis Nahir Ayelén, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 38.953.244, nacida el 10 de enero de 1996 en Dolores, hija de Alcides Ricardo Solis y de Aburto Alejandra Catalina, con último domicilio conocido en calle Juan B. Justo y Posadas N° 330 de Mar del Plata, se carece de número de Prontuario, en orden a los delitos de resistencia a la autoridad, daño y lesiones leves en concurso real, previstos y sancionados en los artículos 239, 183, 989 y 55 del Código Penal, hecho ocurrido el día 16 de septiembre del año 2022 en Dolores, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Regístrese y notifíquese por los medios electrónicos. En relación a la imputada, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 129 del Código Procesal Penal y notifíquese por edicto jucicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y comuníquese a la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio - Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

nov. 27 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete, Secretaría a cargo de los Dres. Diego Fabián Pietra y Santiago García Lázzaro, sito en Ayacucho 2301, primer piso, de la localidad y partido de Gral. San Martín, en los autos caratulados: "Medina Ramos María Sol s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 74301), ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de MARÍA SOL MEDINA RAMOS, DNI N° 30.886.968, domiciliado en calle Libertad N° 3363, General San Martín, provincia de Buenos Aires, en los términos de los arts. 16 y 17 de la Ley 18.248, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Gral. San Martín.

1° v. nov. 27

POR 1 DÍA - Cítase a GOMEZ PEREYRA MARCELO FABIÁN por edictos electrónicos (Boletín Oficial) una vez por mes durante seis meses a fin de que se presente en autos,"Gomez Pereyra Marcelo Fabián s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", que tramita ante el Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial Nº 3 del Departamento judicial de Lomas de Zamora, Expediente Nº 76748, bajo apercibimiento de declararlo ausente con Presunción de Fallecimiento (art. 88 del CCCN y arts. 145, 146, 341 y concs. del CPCC). Lomas de Zamora, 22 de noviembre de 2024.

1° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juez de 1º Inst. Civ.Com. Concil. y Flia. de Hca. Rcó., Pcia. de Córdoba, Dr. Lucas R. Funes en los autos caratulados “Dariomerlo Miguel Angel -Usucapión- Medidas preparatorias para Usucapión (Expte. Nº 1730694)”, ha dictado la siguiente resolución: “Huinca Renancó, 30/08/2024... En virtud de ello, y atento el último domicilio del Sr. Eduardo Juan Mackinson, autorícese a publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia Buenos Aires”, (Fdo. Dr. Lucas R. Funes - Juez, Dr. Manuel Martinez Alvarez - Prosecretario Letrado). Cítese y emplácese por veinte (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días para que comparezcan al presente proceso los sucesores de EDUARDO JUAN MACKINSON. Dr. Martín R. Favot MP. 12-174.

1° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires n° 611 de Dolores, notifica que la Sra. OSTERRIETTH CATERINE ANDREA ha iniciado los autos caratulados: "Osterrietth Caterine Andrea c/Martinez Eugenia Daniela y Otro/a s/Cambio de nombre - Expte. 24876" en el que se ha resuelto: "Dolores, 03 de octubre de 2024 ... Publiquese los edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo previsto por la norma legal del art. 70 del CCyC en el Boletin Oficial y diario 'El Compromiso' - Moreno 101 - Dolores. Alc. 10". Polchowski Verónica Haidé. Se deja constancia que el presente deber ser publicado Exento de gastos, atento la intervención de la Unidad de Defensa N° 2 del Departamento Judicial Dolores, dependiente del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2024.

2° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de General San Martín, Dr. Marcelo Pablo Escola Juez Subrogante PDS, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Lourdes Cendón, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753 piso 2°, en los autos caratulados "Benegas Koster Michele Marie s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", número de receptoría: SM - 35977-2022 y número de causa: 97794, cita y emplaza a comparecer al presunto ausente MICHELE MARIE BENEGAS KOSTER, DNI 92.362.475, a cuyo fin dispuso: "San Martín, 23 de noviembre de 2022, procédase a publicar edictos un vez por mes durante seis meses (art. 773 del CPCC, y arts. 88 y cctes. del CCyC), en el Boletín Oficial; citándose a la presunta fallecida para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto". Dra. María del Carmen Angelini. Gral. San Martín, 24 de junio de 2024. Dr. Pablo S. Gil Ballester - Auxiliar Letrado. Juzgado Civ. y Com. Nº 2 San Martín.

6° v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en Larroque 2450, Edificio Tribunales, Primer Piso, Banfield, en autos: “Troyelli Gabriel Ángel s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento”, Expte. N° LZ-63255-2023, ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Sr. GABRIEL ÁNGEL TROYELLI, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa

bajo apercibimiento de ley. Lomas de Zamora, 7 de junio de 2024.

6° v. nov. 27

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VIDAL. Coronel Suárez, 8 de noviembre de 2024. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA CLARA BRIGNOLI. Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2024. Gabriela S. Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante INES CLARA GONZALEZ. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI SANTO MARIA VICENTA. Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2024. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, de Bahía Blanca, en autos caratulados: "Seghetta Hugo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 73773, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO SEGHETTA y MARGARITA POLICASTRO. Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2024.- Fdo. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO MATURAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2024.- Firmado: Aramayo Natalia Guillermina, Secretaria.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE ROSALES JARA. Bahía Blanca, noviembre de 2024. María del Pilar Weimann, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EMILIO CAMPESTRINI y MARIA OFELIA SELVA. Bahía Blanca, octubre de 2024. María del Pilar Weimann, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA GLADIS SEITZ. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORGAZ MIGUEL ANGEL. Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HILDA DEL CARMEN SAN MARTIN ZAPATA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA RODRÍGUEZ. Pergamino, 15 de noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PEREZ, DNI 10785571, SILVESTRE PEREZ, DNI 7406114, CARLOS SANTILLAN, DNI 6245510, TERESA ZAMUDIO, DNI 2089839, y CIRIACO MARCOS PEREZ, DNI10358888. Quilmes, noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Depto. Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y accreedores de MARGARITA PLENCOVICH y PELOURSON ANTONIO RAUL. Pergamino, noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HAYDEE BEATRIZ MAMPEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, en el día de la firma electrónica. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARCELA NORA IRIARTE. Pergamino, 5 de noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARABORRELLI HORACIO FRANCISCO. Pergamino, noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA NELLY DEL RIO. Tres Arroyos, de 2024. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO NORBERTO CALLE.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MODESTA OJEDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO HORACIO TRASANDE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIA JOSEFA CORSICO. Pergamino, 11 de noviembre de 2024. Fdo. Dra. Lorna Digilio, Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro º 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEGAZ NORMA MARGARITA. Pergamino, noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de FLAVIO JOSE GHANEM. General Arenales, noviemrbe de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ANGEL BOLDRINI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIS MATEO HILFER y TERESA ROLHAISER. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OTERO NÉSTOR CARLOS. Capitán Sarmiento, 15 de noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ROSALIA DOMINELLA MOZZONI. Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2024. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D´ANGELO JORGE OMAR, DNI M 5373164.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PEREZ EDUARDO ANTONIO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC).

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA CRISTINA CENA y MAURO PALLITTO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ OSORIO NORMA ELIZABETH. La Plata, noviembre de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MONICA ELISABET DIAZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Secretaria, 11/11/2024. Marcelo A. Natiello - Secretario.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ASCENCIO DE PORZI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante EVANGELINA GABRIELA BAFFIGI - DNI 23.608.980. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CULLACIATTI JOSÉ DERQUI (DNI 1.229.807) y de SAVERINO MARIA ELENA (DNI 3.509.000). Azul, 20 de noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENTILINI ZULEMA IRMA (DNI F 1417723). Azul, noviembre 11 de 2024. Claudia D. Altuna, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO CAMILO LOPEZ, DNI 5.360.722. Tres Arroyos, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIELSEN ANTONIO NELSON, DNI M N° 8111313. Tres Arroyos, 7 de octubre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIOPPI NICOLAS, No Informado 0. Tres Arroyos, 8 de octubre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA RUBEN GRACIANO, DNI M 5374136. Tres Arroyos, 11 de noviembre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ELINA VIDAL. Bahía Blanca, noviembre de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SENERA ENRRIQUE. Lanús, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA ANDREA CERUTTI. Avellaneda. Dario Nazareno Diaz Orrac. Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. SILVA TERESA AMELIA. San Pedro, 19 de noviembre de

2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante TEODORA CARRIZO SANABRIA y/o TEODORA CARRIZO y/o TEODORA CARRIZO ZANABRIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MALVICINO LETICIA TERESA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Doctor Carlos Mario Casas -Juez-, Secretaría a cargo de las Doctoras Mónica Alejandra Verderame y Fernanda Mendía del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón Intersección Larroque Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados “Irigaray Maria Ines s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LZ 24176-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRIGARAY MARIA INES. Lomas de Zamora, 8 de julio de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SALVADOR CAPOZZi y de Doña ANTONIETA LISA CIERI. Lomas de Zamora, noviembre del año 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEIRONE PATRICIA ADRIANA, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 19 de noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA CLEMENTINA, ESPINOZA JUAN ERNESTO. Pergamino, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - Atento a lo solicitado por el Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, prosedase a la publicación del pertinente edicto por el plazo de tres dias en el Boletín Judicial, citandose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELVIRA HERRERA y MANUEL GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta dias lo acrediten. (Art. 2340 del C.C y C.N). Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días (30), art. 734 del CPCC, a los herederos y acreedores de RAMALLO OLGA HAYDEE. Lomas de Zamora, 14 de noviembre del 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSEFINA SANSIÑENA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MERELLO - DNI M 4341371, en los autos, "Merello Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente nº 74557.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5 a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, sito en Cristóbal Colón 151, Morón, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JORGE ENRIQUE FERNANDEZ. Morón, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARASKIEWA SLUSARCZUK; NIKITA TRUJANOVICH y JUAN MARCELO TRUJANOVICH. Lanús, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER CROCIANELLI. La Plata, 21 de noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA ANGÉLICA SARDEN. Bahía Blanca, noviembre de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIDETOSHI SANO. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA MARTIR GOMEZ y SEFERINO IBAÑEZ (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial número 1, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN COLUCCI. Lomas de Zamora, 15 de noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza portreinta días a herederos y acreedores de MARTIN ARNOLDO TELESFORO, DNI M 5.480.125. Azul, noviembre de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA VIVIANA D'ALFONSO, DNI Nro. 12.515.835. En la ciudad de Azul.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Depto. Judicial Quilmes, procede a la publicación de edictos por tres días citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don OSCAR MUSANTE, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, 11 de noviembre de 2024. Fdo. Fernando Sarries. Juez.

nov. 26 v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NAZARENO BUCALA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSCAR VICENTE SILVA HORMAZABA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 7 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DECHAND LUIS. Carhué, 2024. Dra. Jimena Mayder Castro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Quilmes, en mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Juicio Sucesorio de VIDAL JORGE ANTONIO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 734 del CPCC). Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO MISIUKOWIEC, con DNI 93.927.625. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "OJEDA ANGEL RUBEN s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, 11 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO HUGO CABRERA. San Isidro, noviembre de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Quilmes, en mérito a lo solicitado, y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Juicio Sucesorio de GONZALEZ OSVALDO DARIO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 734 del CPCC). Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS BUSTAMANTE. San Isidro, noviembre de 2024. Dra. Malena Daguerre.

Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA VIDAL. San Isidro, noviembre de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSTO SATURNINO YUBATTI. San Isidro, noviembre de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL HIGA. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Mario A. Bonanni, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCILA INES ANIZ. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLMEDO PEDRO GERARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO PEREZ FARRAS. San Isidro, noviembre de 2024. Gisela Filadoro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO RAUL GONZALEZ. San Isidro, 22 de noviembre de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANTONIO BUSTELO y MERCEDES EULOGIA HUERGA. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA IRENE FLORES GODOY. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO DANIEL GIECO. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIÑO SONIA BEATRIZ y ARIÑO VALENTIN. San Isidro, noviembre de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Adamow Pedro Miguel s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADAMOW PEDRO MIGUEL, DNI M 8.705.990, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 15 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR SARTORELLI, en los autos "Sartorelli Oscar s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 21 de noviembre de 2024. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-29269-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLOISE EDUARDO, DNI M 4.167.466. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ MENDEZ, DNI 94.097.233, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de noviembre de 2024. Dr. Federico Adrián Vicente. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 14 de Mar del Plata, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LORENZO NIGLIA; YOLANDA o YOLANDA GUILLERMINA BIGNATTI o BIGNATI o VIGNATTI o VIGNATI y de OSVALDO ALBERTO NIGLIA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Mar del Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, con domicilio en 9 de Julio n° 54 de T. Lauquen cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZALEZ MARTA ROSA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten, en autos “Gonzalez Marta Rosa s/Sucesión Ab-Intestato”, Expte. 5109/2024. Trenque Lauquen, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 14 de Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDO BIANCOLINI, para que en el término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos en autos: “Biancolini, Antonio Fernando s/Sucesión”. Mar del Plata, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL RAIMUNDO GUERRA. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LAURA FRANCISCA UCCI, DNI 2.440.857. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-29808-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LÓPEZ NILDA ELSA, DNI 5.424.268. Mar del Plata 23/10/2024. Dr. Pocatino Guillermo Abel. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes ALQUATI BEATRIZ DEL VALLE, DNI 5.424.246 y ZAGNONI CARLOS ALBERTO, DNI 5.323.825, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Corbera Miguel Angel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORBERA MIGUEL ANGELDNI, 4.133.986 y PONCE PARMELIA ANTONIA, DNI 1.783.333.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Romero Obdulio Rolando s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° A-3967 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIO ROLANDO ROMERO, LE Nro. 5.293.094. Mar del Plata, noviembre de 2024. Virna S. Rondinella. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría a cargo del Dr. Felix Jorge Martinez del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por el causante ANDRADE RAUL OMAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC modificado por la Ley 8689).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, Departamento Judicial Mercedes, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR NAPOLEON BRAVO, para que dentro del plazo de treinta dias lo acrediten (Art. 2340 último párrafo. CCCN). General Las Heras, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALDO MALDONADO. Suipacha, 21 noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CESETTI. Bragado, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN PABLO FERRARO, para que dentro de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPC). Mercedes, a los 21 días del mes de noviembre de 2024. Illanes Carlos Lorenzo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ PEREYRA. Veinticinco de Mayo, 21 de noviembre de 2024. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL NESTOR BALLESTEROS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO PASQUINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN PONCE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA CASTELLANI, DNI 93.655.595. Bolívar, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ECHEVARRIA, DNI M 4.980.725.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA CASTELLANI, DNI 93.655.595. Bolívar, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Depto. Judicial de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ EDUARDO MAGNATERRA. Colón, B.A., 14 de noviembre de 2024. Fdo. Dr. Mariano Mortara. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ESTEBAN VARGAS. Colón (B), noviembre de 2024.- Fdo. Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SILVIA ROMANO. Colón (B), noviembre de 2024. Fdo. Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA JIMENA DIAZ HEER. Mercedes,

noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR FIECCONI; VERONICA PAULA FIECCONI y ANDREA SILVIA FIECCONI. Morón, 1° de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KESSLER NELIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIXMILIANY DEL VALLE BLANCO FELIPPONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARIA SANTELLAN. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIAN ARANA BASUALDO. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 a cargo del Doctor Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Reinaldo José Bellini del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de julio N°287, localidad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "San Martin Carmen Antonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL - 29796 - 2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ANTONIA SAN MARTIN, DNI N° 3.220.220. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HERIBERTO OVIEDO. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALCIRA LIBERTAD INSÚA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo de la Dr. Rodriguez Fernando Ernesto, Secretaría a cargo de las Dr. Reinaldo José Bellini y Dr. Martín José Sainz del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE COLOMBO GONZALEZ, DNI 93.566.432. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "TERRACINO GLADYS BEATRIZ s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL GIMENEZ. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA LIDIA TURKULA. Del Pilar, 22 de noviembre de 2024. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ NELIDA DORA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del Cod. Civ. Com., Ac. 1783/78 SCBA). Quilmes, 20 de noviembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA JUAN CARLOS con DNI 7.714.041 y de ALBORNOZ JUANA MARIA EULALIA con DNI F 4.835.986. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUIS HORACIO ALMADA. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GALLETTI NILDA ERCILIA. Morón, 13 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI MARINO MARTHA SARA. Morón, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Magnoni Christián Mariano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ANGEL MAGALLNES. Morón, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón cita y emplazapor treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREZ GLADYS MARIA. Morón, 8 de noviembrede 2024. Paula Elisa Fernandez Gurawski. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEÑA EVARISTO. Morón, 8 de noviembrede 2024. Paula Elisa Fernandez Gurawski. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de Morón cita a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDREA PAULA FERREYRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLICAR PAZ. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HAYDEE PALLEROS. Morón. Diego R. De Agostino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTELA HEBE VANOTTI. Morón. Diego R. De Agostino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGURA GERARDO GERMAN. Morón, noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA ALICIA CAROLINA, DNI Nº 1.386.785. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO CACERES FERNANDO RAUL. Morón, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don HORACIO JOSE PEREZ, para que dentro del término de treinta días lo acrediten conf. lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIO OMAR ABRAHAM.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ CLEARY y GUILLERMO ERNESTO JALED. Pigüé, 7 de noviembre de 2024. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dto. Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARULLO JUAN CARLOS y SONIA MARIA DEL CARMEN SLOSELJ. Morón, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PASCUAL ANTONIO RUGGIERO. Morón, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERECITA TORRES. Lomas de Zamora, noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO POGGI y CELIA CLEMENTINA MIRENGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ULRICO SPANDOCK y CRISTINA ELEONORA DUWENSEE. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°9, Secretaría Única de Mercedes (B) se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante el Sre. CUFRE MARIO ADOLFO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mercedes, 4 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días aherederos y acreedores de NELLY ALICIA PAEZ. Pigüé, 10 de julio del año 2024. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de PIFARRE CARLOS EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Junín (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ AMELIA MELO y ANTONIO PASTAFIGLIA, ambos con último domicilio en Comandante Escribano 1163 Junín. Junín, Buenos Aires, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABET OLGA MOURENTAN, DNI 13.108.635. Quilmes, 20 de noviembre de 2024. Fdo. Dra. Claudia Celerier. Jueza PAM.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS MARÍA PAZOS. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ARTURO PIRONIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ULISES HERNANDEZ y NOLIA BARRIOS SEQUEIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Scianca Irene Ana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 111374 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCIANCA IRENE ANA. Bahía Blanca, 22 de noviembre de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO NITSCHE.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUGO MARIO CARMELO, DNI 17.348.464. Lomas de Zamora, 20 de noviembre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINO PAULO CARDOZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LACERENZA ARIEL ANSELMO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARBEL ROJAS GARNICA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en Jose Mármol N°20 de Lanús cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MANUEL GARCÍA, a presentarse a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN OSCAR PEREZ, DNI 11.401.968. Lomas de Zamora, 22 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CASTRO. Lomas de Zamora, 15 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCO ARGENTINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO FILIPOVIC. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OIS GRACIELA NOEMI. Lanús, noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña CONCEPCION ARRICOBENE, DNI 93.140.711. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA INÉS ACS. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAVERDE GERMAN EDUARDO. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO CRUPI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, en los autos caratulados "Vidal Liliana Esther s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados de la causante LILIANA ESTHER VIDAL, para que en plazo de treinta (30) días se presenten en autos (Art. 734 del CPCC). Avellaneda, 15 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS GIMENEZ, (Art. 734 del CPCC y 2340 del CCCN). Avellaneda, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA SUSANA FABBRI. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de REINALDO LUIS ZICARELLI. Quilmes, 21 de noviembre de 2024. Publíquense edictos por un (1) días en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGENTINO CARLOS CAYETANO SCHULZ y CRISTINA DINAMARCA. Quilmes, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALLESI LUIS ALBERTO, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ONTANAREZ DEL POZO ROSA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERDERI GRACIELA NOEMI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOLINDA FREITAS y/o TEOLINDA FREITAS LOPEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ISMAEL FARINI y OFELIA SOLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez a cargo del Dr. Walter F. Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra C. De Francesco del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MORTATTI DI LORENZO, CARMEN ELIDA, LC 02.624.023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON BERNABELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTEROS HECTOR RAFAEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRIS NORMA AGOSTINI ESCOBAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HERBON. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CICCARELLI. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO MAIDANA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta dias a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE LUIS LOVETO y NICOLASA ANTONIA BANUERA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CALATRONI ENRIQUETA DELFINA BENIGNA, Documento de Identidad: DNI 2.892.163, para que lo acrediten. Junín, 12 de noviembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los biens dejados por PLENKOVICH JOSE GREGORIO, Documento de Identidad DNI 04.950.830, para que lo acrediten. Junín, 15 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGO NAHUEL BONANNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO KOCH. Avellaneda. María Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRILLO NESTOR OMAR. San Justo, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRERA AGUERRONDO DANILO. San Martín, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) dias a herederos y acreedores de RAMONA DEL ROSARIO HEREDIA. General San Martín, noviembre de 2024. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de La Matanza cita y emplaza por término de treinta (30) días a herederos y a acreedores de MARGARITA STYBLIK. La Matanza, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Machuca Gabriel Arcangel s/Sucesión Ab-Intestato" - SM-24422-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MACHUCA GABRIEL ARCANGEL. San Martín, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS RICARDO WIERNA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ANGELA GIAMBA y/o MARIANGELA GIAMBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ WENCESLAO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña NILDA ANTONIA AMBROSI. San Nicolás, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA OFELIA REYNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO MIGUEL ANGEL y RIVERO SANTUCCI NATALIA ANALIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZZO ALBINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FASTUCA FRANCESCO y/o FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVATIERRA ANGEL OSCAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON BERNABELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNICOLA BETTY MABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría Única a cargo de la Dra María Daniela Marino del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Avda. Comisionado Indart Nro. 2147/57, de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados “Rascado Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM 38366 -2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RASCADO ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA RITA OZAN. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO CRISTIAN VALLETA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMONA ROSA BASCONCELLO y/o BASCONCELO. General Villegas, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA RITA OSIO, titular del Documento Nacional de Identidad Número 14.129.847. Salliqueló, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CALLEJON. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALUSTIANA GOMEZ, ALBERTO RENEE SANTILLAN y JUAN FELIPE SANTILLAN. Pehuajó, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ISMAEL GIMENEZ. Del Pilar, 22 de noviembre de 2024. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL CONTE MONICA SILVIA. América, a 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ JAVIER ALEJANDRO. América, a 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WAGNER ANA VICTORIA. Carhué, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA ELVIRA NELIDA. América, a 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raul Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de JORGE ALFREDO PRIETO, que se presenten en "Prieto Jorge Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 155-2023, a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 19/11/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA OFELIA POSSE y PEDRO JUAN GALLIA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Alfonsín N° 725 de Pehuajó cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NEGREIDO DIONISIO JOSÉ y ANTICAGLIA LADI. Pehuajó, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MABEL GALDOS, DNI Nro. F 5.384.288, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 21 de noviembre de 2024. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ RAMON. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMANTRAUT RICARDO ADOLFO. Carhué, 11 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA CALISO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORENZA CARLOS. Carhué, 11 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPACCAROTELLA PEDRO CAYETANO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ FRANCISCO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno, domiciliado en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen a cargo del Juez Méndez Carlos Ubaldo, Magistrado Suplente, Secretaría Única de Trenque Lauquen, en los

autos caratulados: "Mataluna y Ledesma Laura Silvia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 101759 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. LAURA SILVIA MATALUNA y LEDESMA, DNI 13.044.949, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FERNICOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA PUENTE, DNI F 2.911.899. Quilmes, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ISMAEL GIMENEZ. Del Pilar, 22 de noviembre de 2024. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5, Secretaría Única del partido de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ELENA FRECCERO, a los efectos de que hagan valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SOFIA JARALAMBIDES. San Isidro, noviembre de 2024. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MABEL LANZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ALEJO WIMAN. Mercedes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BETINA IRENE PIETSCHMANN. San Isidro, noviembre de 2024. María Dolores Houghton. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MYRIAN ESTHER VITALE y de MIGUEL ÁNGEL IBARRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SALVATORE. San Isidro, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORMA INES LOPEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO ROMAN RAVACIO, por el término de 30 días. San Isidro, 22 de noviembre de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VÍCTOR NINA CORTÉZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES GARCIA y LUIS MANUEL PAZO. San Isidro, 22 de noviembre de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ÁNGELA DEL VALLE RUÍZ, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORVALAN ROQUE VICTORINO. San Isidro, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADELINA BIONDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUTH ARGAÑARAZ. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARO ROLANDO RAUL. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ALFREDO ENRIQUE HIDALGO. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MEDINA JUANA HAYDEE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Isidro, noviembre de 2024. Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ JUANA DELIA. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL JUAN CASERTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMARILLA FRANCISCO SOLANO; OBANDO ENRIQUETA DEL CARMEN y AMARILLA MARIA DEL CARMEN. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA BERTA ANTONIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Solla Alfredo Oscar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 73410 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLLA ALFREDO OSCAR y GAUDENZI EMMA GRACIELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 21 de noviembre de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA MANUEL CEVERO y ALOMO PASTORA DEL VALLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MARIANO COLUCCI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMANO ALBINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de HÉCTOR LUIS ASTESIANO, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIOGRAZIA MARIA SILVINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de noviembre de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER LOPEZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por QUIROGA RODOLFO OSVALDO. San Martín, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ASCANI JUAN ANTONIO y WILBERGER IRMA HAIDEE. General San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVEIRA LUISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de RODRIGUEZ PABLO EVASIO. Gral. San Martín, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE GENNARO ANGELINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial San Martín, en los autos caratulados “Elisa Julieta Clotilde Dietsch y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 86731, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA JULIETA CLOTILDE DIETSCH, DNI N° F 3.027.887. San Martín, noviembre de 2024. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATERA MARIA AURORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial San Martín, en los autos caratulados “Elisa Julieta Clotilde Dietsch y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 86731, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO VICENTE LOMBARDI, DNI 4.763.384. San Martín, noviembre de 2024. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NILDA CARRIZO y JULIO ARMANDO RAMOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AURELIA BALDERRAMA y ALEJANDRO ENRIQUE GARCIA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO SERGIO LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TERESA JIMENEZ BOGADO. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ OSCAR ANDRES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUIROGA FRANCISCA YOLANDA, en autos caratulados “Quiroga Francisca Yolanda s/Sucesión Ab-Intestato”. Lomas de Zamora, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDINA ASUNCION ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA RAQUEL SANCHEZ. General San Martín, 22 de noviembre de 2024. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BAI ENZO JOSE. Gral. San Martín, 22 de noviembre de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA COREN y/o ADRIJANA MARIJA KOREN y/o ADRIANA MARIA KOREN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ARBELO CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, 21 de noviembre de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELENA GEMMA MALVESTUTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HECTOR EDUARDO VASSALLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martin.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Meza Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-38069-2024 - SM-38069-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEZA LUISA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 22 de noviembre de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Martin Haidehe y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-38123-2024 - SM-38123-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAIDEHE MARTIN y JOSE ALBERTO RICCIARDI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 22 de noviembre de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gil Diana Hebe s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-38867-2024 - SM-38867-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL DIANA HEBE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 22 de noviembre de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Sanfilippo Humberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-36344-2024 - SM-36344-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LOPEZ y HUMBERTO SANFILIPPO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 21 de noviembre de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ GARCIA OLGA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de noviembre de 2024. San Martín, 22 de noviembre de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única en Expediente Nº 74927 caratulado "Cowes Mario Enrique s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE COWES, DNI 10.745.152, con domicilio en Ruta 63 S/N de Dolores, fallecido el día 13 de julio de 2024 en Dolores. Dolores, noviembre 22 de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPINA BEATRIZ ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de noviembre de 2024. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCE OMAR ALEJANDRO. Gral. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 5 del Departamento Judicial de General San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRIZO ANIBAL NAZARENO. General San Martín, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de San Martín, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO CESAR SEBASTIAN LAGRENADE. San Martín, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR OSVALDO ROLDÁN, DNI M 7.121.381. Gral. San Martín, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña BERTA CROLL y de Don MARIANO TEODORO MARAN. Gral. San Martín, noviembre 20 de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ELSA ELENA VARESCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Gral. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Depto. Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARDOZO ELSA NORA. Gral. San Martín, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARO MARTA ISABEL. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Letrado de Paz de Pinamar, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan G. Valenzuela del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Jason 1371 1° piso de la localidad de Pinamar, partido Homónimo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados “Ventoso Emilio Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato”, Expte. N° 59.233, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VENTOSO EMILIO ALEJANDRO, DNI 4.404.898. Pinamar, 27 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR FABIAN BUZZI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ ARMANDO NUÑEZ. Ayacucho, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GRECCO. Avellaneda, el día de la firma digital. Dario Nazareno Diaz Orrac. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chascomús, Departamento Judicial de Dolores, en autos “Rossi, Leticia Gilda s/Sucesión Ab-Intestato”, Expte. 47.680 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LETICIA GILDA ROSSI. Chascomús, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GRACIELA

OLGA NOCEDA. Lincoln, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por 30 días a acreedores, herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados RUBEN HORACIO DUTRIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Chascomús, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NIDIA MARGARITA ROMERO. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña STELLA MARIS OJEDA. Chascomús, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARCOS IGNACIO PERALTA. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MARIA ELENA. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA HAYDEE RAIZMAN. Morón. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ITATI GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) de Morón cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por MAIDANA MIGUEL ANGEL y GIMENEZ ROSA TRINIDAD. Morón, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Don CARLOS HUMBERTO TIRALONGO, para que se presenten a hacer valer sus derechos por el plazo de treinta días. Morón, Pcia. de Bs.As, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARNEDO MARCOS GABRIEL. Necochea, noviembre de 2024. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IANANTUONI HECTOR y FERRELLI IRMA LIBERTAD. Necochea, 19 de noviembre de 2024. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAFFARGUE PEDRO PABLO en autos caratulados: "Laffargue Pedro Pablo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 64003. Necochea, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARRIZO VIRGINIA RAQUEL. Necochea, 8 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ DE OLIVERA LUIS. Necochea, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don HERIBERTO JUAN DUFOURCQ. San Cayetano, 19 de noviembre de 2024. Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Isidora ESTRADA, DNI F 9.866.582. Moreno, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ RIOS, DNI 20.718.731. Moreno, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GLORIA RANEDO, DNI 93.193.891. Moreno, 22 de noviembre de 2024. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HECTOR TOLEDO, DNI M 4.921.458. Moreno, 22 de noviembre de 2024. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI MARGARITA JOSEFA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Maria Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Monte a cargo de la Dra. Marisa Luján Prevés, sito en Italia, San Miguel del Monte, provincia de Buenos Aires, en los autos "Errecalte, Lidia Luján s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 24626-2024 cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de ERRECALTE LIDIA LUJÁN. Monte, Buenos Aires. 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ELISABET ESTHER GARCIA, con DNI 13.053.546. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR TRANGUERA y ALICIA RAMONA BURGOS. Lobos, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL LUIS GIL. Secretaría, La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE MANUEL CARTELLE. Secretaría, La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA BURASCH. Secretaría, La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS NATANSOHN. Secretaría, La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS STANGATTI. Secretaría, La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALBERTO SALVIA. La Plata, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ SECO. La Plata, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO CAMBRONERO MONTES. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LANDRIEL HÉCTOR RODOLFO. La Plata, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 22 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO MARTIN URRUTIA. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE TOMAS GAITAN. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY LEONOR GONZALEZ. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULIK NORMA JULIA. La Plata, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANIAGUA JOEL MARCOS y SULCA REINALDA CLEMENTINA y/o SULCA REYNALDA CLEMENTINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Maria Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION SCERRA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLOTO OSCAR y OCHOVA SUCENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO BERARDI. Roque Pérez, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MERCEDES LABANCA. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA SEGOVIA, DNI 3.743.590. Saladillo, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Vicente del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ESTEBAN PARTARRIEU. San Vicente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ AVELINO ROBERTO. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA GENOVEVA PIRIZ, DNI 3.119.777. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante EVELIA MABEL RAMONA FARINA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de DELIA BEATRIZ ARIAS, DNI 3.845.521 e HILDO ABEL ALZAMENDI, DNI 5.336.159, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 28 de octubre de 2024. Firmado: Peralta Reyes Martín Gabriel.Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ANGELA VALLEJOS ROJAS, con DNI 93.014.792. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO ERNESTO RUIZ, DNI M 5.360.077, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN OSCAR DI PARDO. La Plata, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 21, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a los herederos de CASTRO MERCEDES ALICIA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del Cód. Procesal), procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 14, Secretaría No. Única de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados ROSA SGAMBATI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, noviembre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOSA IRMA IDA y PARODI LUIS JUAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del Cód. Procesal). La Plata, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ ANSELMO CIRILO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 del Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados “Gomez Federico Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 75118 cita, llama y emplaza por 30 días a todos los herederos, acreedores y legatarios de GOMEZ, FEDERICO MIGUEL, DNI Nº 42.111.651, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a los días de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FEDERICO NICOLAS GAGGIOLI. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA AURORA ARROYO y/o ARROYO VENTURA. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante SOSA VICTOR OSVALDO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de la Sra. VILLEGAS ARGENTINA. La Plata, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR SANTORO. La Plata, 22 de noviembre de 2024. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE GARCIA SUAREZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR DEL CURTO. La Plata, 22 de noviembre de 2024. Manuel Gonzalo Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIECCHI ESTERINA, DNI 93.163.008. Azul, noviembre de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RUBEN AMAN. Bahía Blanca, 21 de noviembre de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLONNA CARLOS OMAR, DNI 13.651.044. Tres Arroyos, junio de 2024. Dr. Hernando A.A. Ballatore. Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGUSTIN OSVALDO OXANDABURU. Hernando Antonio Aristides Ballatore Abogado- Secretario. Tres Arroyos, 31 de octubre de 2024. Fdo. Fernando Elizalde. Juez.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ÁNGEL DOLAGARAY.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FOCARACCIO OMAR ENRIQUE.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PRIMITIVO BLAS CARDINALI. Ramallo, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, del Dpto. Jud. de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA ISABEL MANTEIGA. Ramallo, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro. 7, localidad Quilmes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO LAVALLE, DNI M 4.230.334. Quilmes, 21 de noviembre de 2024

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ CAMENO. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NYDIA ZULMA ACERBI. Lomas de Zamora, 12 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAMIAN ARIEL ADDUCCI. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHOCH FELICIANO y TROVATO MARIA DORA. Bahía Blanca, 22 de noviembre de 2024. Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORTIZ ADOLFO. Bahía Blanca, octubre de 2024. Bonifazi Silvia Andrea. Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplazada por treinta días, a herederos y acreedores de FELIX ALFREDO CONTI. Bahía Blanca, noviembre de 2024. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada-Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO LUCERO. Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ELVIRA SOLANILLA, DNI 9.963.385. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSMAR EVER ALARCON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sr. MARIO ANTENOR SILVA ALARCON, DNI 93.668.486. Quilmes, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GUILLERMO PEDRO OLIVARES, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (Art. 734 Código Procesal Civil y Comercial). Lanús, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HERMIDA ANTONIO. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO GALINDO y MIRTA ALICIA SUAREZ. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUISA MOLLEKER. Bahía Blanca, 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR OSCAR CETOLINI. Bahía Blanca, 22 de noviembre de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante UBALDO ORLANDO CATTANEO. Bahía Blanca. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Dos, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALICIA MARIA ABAD. Tres Arroyos, 22 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Dos, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NICASIO URRUTIA. Tres Arroyos, 22 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CACHIARELLI TOMAS. A, DNI:5.425.062. Azul, octubre de 2024. Dra. Josefina Russo. Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCABUZZO NILDA NOEMI, DNI F 5.191.336. Azul, noviembre de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACHELLO EPIFANIA CELESTINA, DNI 3.476.713 y GALAIN WENCESLAO ARTURO, DNI 1.645.151. Quilmes, 13 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMI LUCIA ERRO. Mercedes, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña SIDOLI INES SUSANA y Don MIRABELLI JOSE ALBERTO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Sidoli, Ines Susana y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 6214 de la Secretaría a mi cargo. Gral. Guido, 22 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA BOCERO, DNI 34.981.740, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Bocero, Maria Carolina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41035. Maipú, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO EDUARDO SANTARONE, DNI 12.165.503, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Santarone, Domingo Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40897. Maipú, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIA BUSCARINI, L.C 0.549.599, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Buscarini, Elvia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41037. Maipú, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GACHITEGUY ELVIRA ISABEL. La Plata, 22 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATEO RUBÉN BRATANICH, MI 5.614.724. Azul, 15 de noviembre de 2024. Firmado: Rosa Gaston Roberto. Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO BERRUETA y/o BERRUETA GOYENECHE; de JUANA JOSEFA INDABURU y/o INDABURU ZUBIETA y de PEDRO BERRUETA. La Plata, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.

"El Diario de Pringles"	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo.
"Pionero"	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
"Dolores Diario"	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

"El Boulevard"	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
"El Municipio"	Colón 4093 – Villa Ballester.
"El Mercurio"	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
"Jus de San Martín"	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
"Noticias de Ciudadela"	Bonifacini 4696 – Caseros.
"Novedades"	Avda. R. Balbín 1776, 2° piso Oficina 26 – San Martín.
"La Nueva Página Social"	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
"Fórum"	Ricardo Balbín 1775, 2° piso, Oficina 26 – San Martín.
"La Reconquista"	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
"Tres de Febrero"	Sabattini 4693 – Caseros.
"El Matutino Bonaerense"	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
"José Ingenieros"	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
"El Comercio"	Lincoln 585 - Gral San Martín.
"La voz de Gral. Sarmiento"	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
"Vínculos"	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
"Jus 32"	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
"Noroeste"	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
"Arroba San Martín"	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
"La Voz de San Martín"	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

"De Hoy"	Moreno 171 – Chacabuco.
"Democracia"	Rivadavia n° 436 – Junín.
"La Verdad"	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
"El Nuevo Diario Rojense"	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas.
"La Posta del Noroeste"	Mitre Nº 173, Lincoln Partido de Lincoln
"La Gaceta"	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

"El Mirador"	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
"Voces"	Entre Ríos 2861 - San Justo.
"N.C.O."	Ocampo n° 3228 – San Justo.
"Nueva Idea"	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
"El Informativo"	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
"El Municipio de La Matanza"	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
"Sucesos del Gran Bs.As."	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
"Alegato"	Florencio Varela 1998 – San Justo.

“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos Nº 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon Nº 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France Nº 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea Nº 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 nº 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 Nº 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver Nº 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipso Jure”	Colón Nº 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara Nº 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen Nº 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown Nº 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó Nº 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

"El Pregonero"	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
"Voces del Plata"	Liniers 1112 – Tigre.
"Sucesos"	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
"La Mañana de San Isidro"	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez.
"La Rivera"	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
"La Región"	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
"Lo Nuestro"	Monteverde 3297, Olivos.
"Tribuna Abierta"	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
"La Voz de Derqui"	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporariamente.
"Resumen"	San Martín 128 – Pilar.
"El Sol del Plata"	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
"El Parque"	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
"Lex y Legis"	Ituzaingó Nº 345, San Isidro.
"Horizonte"	Ituzaingó Nº 375, San Isidro.
"La Voz"	Calle Ituzaingó Nº 383, San Isidro.
"Boletín Comercial"	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
"San Isidro"	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

"El Norte"	Francia 64 – San Nicolás.
"El Progreso"	Vicente López y Planes nº 62 – Arrecifes.
"El Diario de San Pedro"	Mitre 1085 – San Pedro.
"Página Local"	Risso 222 de Arrecifes.
"Arrecifes"	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
"Imagen de Arrecifes"	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

"Actualidad"	San Martín 223 – Gral. Villegas.
"Noticias"	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
"La Opinión"	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

"El Debate"	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
"El Diario de Escobar"	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
"El Sauce"	Larrea Nº 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
"La Demanda"	Bartneche Nº 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
"La Voz"	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > **ACUERDO Nº 4088/2022**

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 1º de octubre de 2022 **$6076**
A partir del 1º de noviembre de 2022 **$6366**
A partir del 1º de diciembre de 2022 **$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 1º de octubre de 2022 **$4152**
A partir del 1º de noviembre de 2022 **$4350**
A partir del 1º de diciembre de 2022 **$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.
Nº 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)
Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:
Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:
Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:
Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:
Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:
Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: segunda quincena de todos los meses.
N° 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1° al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: febrero, 1° al 15 de septiembre.
Nº 2: 1° al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1° al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1° al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1° al 23 de noviembre.
Nº 2: 1° al 17 de enero, 1° al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)
Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.
Nº 2: 1° al 14 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal
N° 1: 1° de enero al 31 de marzo, 1° de julio al 15 de septiembre, 1° al 15 de diciembre.
N° 2: 1° de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1° al 15 de enero, 1° al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1° al 17 de enero, del 1° al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1° al 14 de febrero, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
N° 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
N° 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
N° 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)
Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
N° 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)
Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1° al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
N° 3: 1° de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial
PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)
Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)
Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril. 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

N° 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
N° 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)
Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)
Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
N° 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)
Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
N° 6: abril.
N° 7: mayo.
N° 8: junio.
N° 9: julio.
Nº 10: agosto.
N° 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1° al 15 de junio, 1° al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de julio.
N° 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
N° 6: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de agosto.
N° 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
N° 8: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de septiembre.
N° 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
N° 10: 1° al 15 de abril, 1° al 15 de octubre.
N° 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
N° 12: 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)
Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

N° 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal
N° 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)
Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)
Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1° al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
N° 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
N° 13: 1° al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
N° 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
N° 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
N° 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio,12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
N° 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
N° 4: 1° al 9 de febrero, 1° al 10 de abril, 1° al 10 de junio, 1° al 11 de agosto, 1° al 10 de octubre, 1° al 11 de diciembre.
N° 5: 1° al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1° al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
N° 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1° al 10 de septiembre, 1° al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)
Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)
Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
N° 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N°1: 1ra. quincena de cada mes.
N° 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)
Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
N° 1: enero, mayo, septiembre.
N° 2: febrero, junio, octubre.
N° 3: marzo, julio, noviembre.
N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: 1° al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
N° 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
N° 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1° al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)
Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
N° 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
N° 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
N° 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
N° 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
N° 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
N° 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías
Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: marzo.
Nº 2: abril.
Nº 3: mayo.
Nº 4: junio.
Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
N° 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela
Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
N° 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui
Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)
Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da de diciembre.
N° 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui
N° 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela
Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)
Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
N° 15: 2da. de agosto.
N° 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1° al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución
Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)
Nº 1: 1° al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
N° 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.
N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1° al 15 de diciembre.
N° 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)
Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata
N° 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo
Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro
Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata
Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
N° 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo
Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial
Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre
Verónica Burgos
Romina Cerda
Fernando H. Cuello
Mailen Desio
Romina Duhart
Carolina Zibecchi Durañona
Lautaro Fernandez
Micael D. Gallotta
Aldana García
Julia García
Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto
Claudia Juárez Verón
Lucas O. Lapolla
Eliana Pino
Sandra Postiguillo
Andrea Re Romero
Romina Rivera
Marcelo Roque Quiroga
Melisa Spina
Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando
Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi
Agustina Garra
Naila Jaschek
Agustina La Ferrara
Cecilia Medina
Graciela Navarro Trelles
M. Nuria Pérez
Silvia Robilotta
M. Paula Romero
Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna
Francisco Espósito
Facundo Medero
Bautista Pascual

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica